

RAE

- 1. TIPO DE DOCUMENTO:** Trabajo de grado para obtener el título de Magíster en Ciencias de la Educación.
- 2. TÍTULO:** INCLUSIÓN DILEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
- 3. AUTOR:** Myriam Patricia Arredondo Guevara, Eliana Cuéllar Moreno, José Mauricio Espinosa Flechas, Leonardo Orlando Santana Cortes.
- 4. LUGAR:** Bogotá D.C.
- 5. FECHA:** mayo de 2012.
- 6. PALABRAS CLAVES:** Inclusión, Diversidad, Integración, Discapacidad, Enfoque Diferencial, Enfoque de Capacidades.
- 7. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO:** Desarrolla un estudio sobre la situación de la inclusión educativa de las poblaciones en condición de discapacidad en las universidades en Bogotá a nivel profesional, con el fin de plantear estrategias de inclusión educativa en la educación superior a partir de aspectos como el acceso, la retención y la promoción.
- 8. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:** Pedagogía diferencial y atención a la diversidad.
- 9. FUENTES CONSULTADAS:** Legislación Nacional e Internacional sobre el tema de discapacidad e inclusión. Textos principales: Martha Nussbaum, *Las fronteras de la justicia*, Gerardo Echeita, *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*, Amartya Sen, *La idea de Justicia*, Jhon Ralws, *Teoría de la Justicia*.
- 10. CONTENIDOS:** Las diferencias que las personas poseen, no son condición limitante para su participación activa en la sociedad. Para esta investigación la persona en condición de discapacidad se enmarca en la perspectiva del enfoque de derechos que respaldan a todo ser humano y desde allí se argumenta en las teorías propuestas por Gerardo Echeita y Martha Nussbaum bajo el enfoque de capacidades, que promueve la igualdad y la equidad en los diferentes procesos educativos, teniendo en cuenta el acceso, la retención y la promoción de las poblaciones en condición de discapacidad. Mediante esta investigación se busca brindar estrategias para que las universidades inicien el proceso hacia una verdadera inclusión educativa.
- 11. METODOLOGÍA:** Es una investigación cualitativa de tipo descriptivo, población constituida por 43 universidades de Bogotá que otorgan título profesional, entre públicas y privadas. Aplicación de instrumento, encuesta estructurada.
- 12. CONCLUSIONES:**

En Colombia se vienen adoptando políticas públicas orientadas a garantizar la inclusión de las personas en condición de discapacidad en el sistema de educación superior. No obstante, a pesar de la normativa que el país ha alcanzado, falta por parte de muchas universidades la sensibilización o concientización de la importancia de una educación inclusiva, para mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en condición de discapacidad.

INCLUSIÓN DILEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Eliana Cuéllar Moreno
José Mauricio Espinosa Flechas
Leonardo Orlando Santana Cortés
Myriam Patricia Arredondo Guevara

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Facultad de Educación
Unidad de Postgrados

Bogotá, D.C. – Junio de 2012

INCLUSIÓN DILEMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Eliana Cuéllar Moreno
20103363039
José Mauricio Espinosa Flechas
20103363041
Leonardo Orlando Santana Cortés
20103363016
Myriam Patricia Arredondo Guevara
20103363014

Trabajo presentado como requisito para optar al título de Magíster en
Ciencias de la Educación
Directora de proyecto:
Solangel Materón Palacios

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA
Facultad de Educación
Unidad de Postgrados

Bogotá, D.C. – Junio de 2012

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos primero a Dios por permitirnos contar con este espacio y el acompañamiento de las personas idóneas que han iluminado nuestro horizonte y nos han llevado a hacer parte de un proceso de crecimiento académico, personal y profesional.

A la universidad de San Buenaventura por el apoyo y, en su nombre, a las directivas, Padre Rector Fray Pablo Emilio Castillo Nova, Decano Dr. Marco Fidel Chica Lasso, Directora de postgrados profesora Teresa Arbeláez, Directora de proyecto profesora Solangel Materón Palacios, y a los docentes quienes con su valiosa orientación y aportes nos han permitido desarrollar este proyecto.

A nuestros padres, esposos y esposas, hijos e hijas, que nos motivaron incondicionalmente para que pudiésemos adelantar los estudios y compromisos inherentes a la maestría.

INTRODUCCIÓN

La educación se reconoce mundialmente como un derecho fundamental. Es el soporte que tiene la sociedad para fortalecer el sistema político-democrático y ofrecer garantías a todos. Sin embargo, es muy común encontrar casos a diario que reflejan que a pesar de las leyes y los derechos que respaldan a todo ciudadano, por diversos motivos existen barreras que impiden una apuesta por la equidad y la igualdad de todos y cada una de las personas. La situación de la inclusión del estudiante en condición de discapacidad en la educación superior, es ejemplo claro de desigualdad, inequidad e injusticia social.

El trabajo de investigación que se desarrolló tuvo como objetivo general establecer un referente sobre la situación de inclusión educativa de las poblaciones en condición de discapacidad en las universidades de Bogotá, con el fin de plantear estrategias de inclusión educativa en educación superior. A partir de allí y con el fin de analizar dicha situación se enuncia la siguiente pregunta: ¿Actualmente se desarrollan proyectos en las universidades que den cuenta de la apropiación de un sistema inclusivo para las poblaciones en condición de discapacidad? para responder al interrogante se enfocaron varios contextos: El político, desde las normas que rigen en el país, en las cuales se viabilizan las oportunidades de acceso a las poblaciones en condición de discapacidad a espacios educativos en las diferentes metodologías; el educativo, pues existen universidades que se han dado a la tarea de procurar el acceso, y otras han previsto prioridades más relevantes que pensar en la discapacidad; y por último, el

social, que a pesar de las campañas realizadas por los medios de comunicación que solicitan el respeto por la diferencia y la atención a la diversidad, aún prevalecen las barreras conceptuales y físicas.

La investigación es de tipo cualitativo de corte descriptivo, ya que se estiman datos obtenidos en el análisis del entorno educativo de las personas en condición de discapacidad en educación superior y permiten referenciar el componente central de la investigación y los objetivos de la misma. Para la recolección de datos se elaboró una encuesta estructurada con preguntas abiertas, que fue aplicada a un total de 43 instituciones de educación superior (IES) en Bogotá, públicas y privadas, con o sin adelantos en políticas o procesos de inclusión.

Adicional a ello, el instrumento presentó las siguientes fases: una primera, denominada de elaboración, que contó con la evaluación de pares internos y externos, pertenecientes al medio educativo, incluyendo la Universidad de San Buenaventura quién valida esta investigación, al igual que miembros del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y funcionarios del Instituto Nacional para ciegos (INCI).

Estos aportes permitieron elaborar una herramienta contundente y eficaz en la búsqueda de alcanzar los objetivos de investigación. Posteriormente, la encuesta fue aplicada de manera presencial en la mayoría de las universidades con el Coordinador o Director de bienestar universitario. A partir de allí los resultados fueron analizados para identificar y resaltar las diferentes situaciones que se presentan en las universidades en torno al tema de la inclusión educativa de las poblaciones en condición de discapacidad, lo que permitió diseñar estrategias para orientar a las universidades hacia un proceso inclusivo.

La información, el análisis y las conclusiones obtenidas en la investigación, motivó la elaboración de una cartilla como instructivo para orientar a las universidades hacia un proceso inclusivo. Es importante resaltar que dicha cartilla surgió como herramienta para compilar las estrategias planteadas en el objetivo general de investigación; sin embargo, también como sugerencia de distintas universidades que solicitaron asesorías externas para fortalecer procesos inclusivos dentro de las instituciones.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN.....	1
2. PREGUNTA PROBLEMA.....	4
3. OBJETIVOS.....	5
3.1. Objetivo general.....	5
3.2. Objetivos específicos.....	5
4. MARCO LEGAL.....	7
4.1. A nivel internacional.....	8
4.2. A nivel nacional.....	11
5. MARCO TEÓRICO.....	15
5.1. Una Ventana: Hacia la Inclusión.....	17
5.2. Diversidad, Fortaleza de la Sociedad.....	18
5.3. Inclusión: La Meta.....	19
5.4. Todos Somos Especiales.....	21
5.5. Enfoque de Capacidades, Alternativa para la Inclusión.....	23
5.6. Prospectiva Investigativa.....	24

6. MARCO METODOLÓGICO.....	26
6.1. Tipo de investigación.....	26
6.2. Población.....	27
6.3. Instrumento de recolección de datos.....	27
6.4. Fases de la investigación.....	28
7. ANALISIS DE RESULTADOS.....	29
7.1. Análisis general.....	100
8. CONCLUSIONES.....	102
9. RECOMENDACIONES.....	106
10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	108
11. BIBLIOGRAFÍA.....	109

1. JUSTIFICACIÓN

Este estudio pretende identificar la situación que actualmente se vive en las instituciones de educación superior en relación con los procesos de inclusión de personas en condición de discapacidad. Será una búsqueda exhaustiva sobre los aspectos más relevantes que se deben tener en cuenta al interior de las instituciones, así como los procesos, las políticas y los servicios que fomentan la inclusión, apoyan el desarrollo social y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en mención.

A partir de la indagación sobre la situación de las personas en condición de discapacidad, se reconoció la existencia de barreras en cuanto al acceso, la retención y promoción, lo que afirma que a pesar de las políticas que en materia de inclusión el país ha logrado, aún persiste un amplio colectivo de personas que actúan de manera excluyente.

Debido a las dificultades que presentan las personas en condición de discapacidad al ingresar a la educación superior, se consideró de vital importancia desarrollar una investigación que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones, pues, como lo estipula la constitución política, todos los seres humanos nacen iguales ante la ley, con los mismos derechos y deberes sin importar su condición.

Se quiere entonces que mas allá de estar enmarcado por leyes o decretos, lograr un cambio de actitud con relación a la otredad, desde la perspectiva de sus derechos, encaminando la educación como un proceso de oportunidad y prosperidad para todos, respetando la diferencia, fomentando la cultura de la igualdad y la diversidad.

Desde allí, el reto de esta investigación es aportar a la educación, desde la perspectiva del ciudadano como sujeto de derecho, permitiendo a las poblaciones, en este caso, las que se encuentran en condición de discapacidad, la posibilidad de acceder, permanecer y graduarse, ya que por ser un grupo minoritario resulta siendo excluido del goce efectivo de los derechos e inclusive anulado por la sociedad.

Es por esta razón que se requiere sensibilizar a todos los actores que tienen injerencia y responsabilidad tanto en la formulación de las políticas públicas y la prestación de los servicios educativos de educación superior, para que migren hacia un nuevo paradigma: el modelo de educación inclusiva. Una educación más humana y comprometida que permita no solo el acceso sino también la retención y la promoción de estudiantes en condición de discapacidad en el sistema educativo, como fuente de oportunidades para su crecimiento y desarrollo personal y profesional.

Ese es el propósito de este trabajo: recolectar documentación que permita elaborar material de apoyo y de este modo, orientar a las universidades para que la oferta de servicios educativos contemple las posibilidades de acceso, retención

y promoción para la población en condición de discapacidad, en un escenario de educación inclusiva.

2. PREGUNTA PROBLEMA

¿Actualmente se desarrollan proyectos en las universidades que den cuenta de la apropiación de un sistema inclusivo para las poblaciones en condición de discapacidad?

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer un referente sobre la situación de la inclusión educativa de las poblaciones en condición de discapacidad en las universidades de Bogotá, con el fin de plantear estrategias educativas que promuevan la inclusión.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar los avances de la inclusión educativa desde el acceso, la retención y la promoción de las poblaciones en condición de discapacidad en las instituciones de educación superior.
- Analizar la relación entre los avances de las universidades en inclusión educativa, desde el acceso, la retención y la promoción con la aplicación del enfoque diferencial planteado por Rawls que determina al sujeto con discapacidad como sujeto de derecho.
- Establecer estrategias de inclusión educativa que tengan en cuenta el enfoque de capacidades según Nussbaum, con el fin de orientar a las universidades en el proceso de inclusión a las poblaciones en condición de discapacidad.

- Recopilar los avances y acciones de la investigación en un documento (cartilla) con el fin de socializarlo con el Ministerio de Educación Nacional, como insumo para el INDEX de inclusión en la educación superior de las poblaciones en condición de discapacidad.

4. MARCO LEGAL

En este capítulo se hace un recorrido por las principales normas vigentes a nivel internacional y nacional, sin desconocer que a través de la historia han existido otras normas que han preparado el camino para dar soporte legal a las políticas de discapacidad, que se vienen implementando actualmente.

En todas las sociedades del mundo hay todavía obstáculos que impiden que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos y su plena participación en las actividades que desde allí se proponen. De acuerdo con lo planteado por las Naciones Unidas

es responsabilidad de los países adoptar medidas adecuadas para eliminar estos obstáculos y de las personas con discapacidad y sus organizaciones participar en este proceso. El logro de la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad constituye por tanto, una movilización de recursos humanos (*Política pública en discapacidad, fortalecimiento y movilización*, 2005, p. 39).

A continuación se describen las normas que, desde el ámbito internacional y nacional, promueven las políticas públicas de integración y la inclusión.

4.1. A NIVEL INTERNACIONAL

En el ámbito internacional, en especial desde los organismos del Sistema de las Naciones Unidas, se han promulgado diferentes (textos, declaraciones, convenios, planes y recomendaciones) que contienen planteamientos específicos en relación con los derechos de las personas con discapacidad, que señalan deberes de los Estados y de la sociedad para con ellos y trazan lineamientos de acción para prevenir la discapacidad, brindar la atención y generar condiciones de integración social y de superación de cualquier forma de discriminación. (Disponible en:<http://www.concapacidad.org/politica%20publica%20para%20la%20discapacidad.htm>.)

Los textos, declaraciones, convenios, planes y recomendaciones, son los que a continuación se presentan:

Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). La Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) en la que se considera que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales de todos los miembros de una comunidad.

Artículo 7. Expresa que todas las personas tienen derecho a igual protección contra toda discriminación.

Programa de acción mundial para las personas con discapacidad. Resolución 37/52 del 3 de diciembre de 1982, de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Documento A /37/51). Este programa propone como estrategia la prevención, la rehabilitación y la equiparación de oportunidades para la ejecución del programa de acción mundial para las personas con discapacidad.

Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo octavo período de sesiones, mediante Resolución 48/96, del 20 de diciembre de 1993.

Declaración de Salamanca y marco de acción. Conferencia mundial sobre necesidades educativas especiales acceso y calidad. Salamanca, España, 7 - 10 de junio de 1994. Está dirigido a promover nuevas ideas sobre las necesidades educativas especiales y a establecer directrices para la acción en el plano nacional.

Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. Aprobada en Guatemala, en 1999; busca variar la percepción acerca de las personas con discapacidad, de tal manera que en vez de hacer énfasis en las limitaciones que los aquejan, se identifiquen las aptitudes y destrezas que pueden desarrollar.

Declaración del Milenio. En el marco de la Asamblea General de Naciones Unidas en septiembre de 2000, 188 países, incluida Colombia, acordaron ocho objetivos de desarrollo de largo plazo.

Convención Internacional Amplia e Integral para promover y proteger los Derechos y la Dignidad de las personas con discapacidad. Adoptada el 21 de febrero de 2003; en esta convención se recomienda al Comité Especial que tome en cuenta las Normas Uniformes para la igualdad de oportunidades para las personas con Discapacidad a la hora de considerar propuestas para la elaboración de la Convención, así como invitar a los países, comisiones regionales, organizaciones intergubernamentales, expertos y organizaciones no gubernamentales, a hacer llegar al Comité Especial sus sugerencias y proponer posibles elementos que pudieran incluirse en la Convención.

Declaración de Quito, abril de 2003. Los representantes reconocen como necesaria la acción de los Estados para evitar la exclusión de las personas con discapacidad, y fomentar su plena participación en todos los ámbitos de la vida política, económica, social y cultural con igualdad de oportunidades.

Ratificación de la convención sobre derechos de las personas con discapacidad de la ONU, 10 de mayo de 2011. Colombia se convirtió en el país número 100 en ratificar la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se trata de un documento de carácter vinculante que refleja la disposición por parte de los Estados firmantes de adecuar sus legislaciones y de promover las condiciones necesarias para dar pleno reconocimiento a los derechos de las personas con discapacidad.

La Convención hace énfasis en el compromiso que asumen los Estados – parte de adoptar las medidas necesarias para fomentar en la sociedad el respeto por los

derechos y libertades de las personas en situación de discapacidad, garantizando el pleno respeto de la dignidad, la no discriminación, la inclusión y la participación de las personas con discapacidad, en pie de igualdad con los demás.

4.2. A NIVEL NACIONAL.

Colombia, desde hace muchos años está en la búsqueda de una equidad social, en la que se respete la libertad de sus habitantes y se fomente la participación de todos en la construcción de un mejor país, como lo propone la Constitución Política de 1991, en particular los artículos 13, 47, 54 y 68.

El Estado colombiano ha acogido y ratificado la mayoría de los tratados y mandatos internacionales en materia de discapacidad. En ese sentido fue expedida la Ley 762 de julio de 2002, por medio de la cual se aprueba la *Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad*, suscrita en la ciudad de Guatemala, Guatemala, 7 de junio de 1999.

En la misma línea, el Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005, plantea metas y estrategias de Colombia para el logro de los objetivos de desarrollo del milenio 2015; en él se expresa:

En la búsqueda de un compromiso universal firme para alcanzar el desarrollo, Colombia y 188 naciones más, acordaron en la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocho objetivos de desarrollo de largo plazo, con la

coordinación de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE.

Cada país se comprometió a definir unas metas nacionales, que puedan ser alcanzadas en el año 2015, para cada uno de los objetivos (Conpes social 91, 2005, p. 1).

Dentro de la legislación nacional cabe destacar la Ley 115 de 1994, por la cual se expide la ley general de educación, que en su Título III *Modalidades De atención educativa a poblaciones* y en particular el Capítulo I que trata de la *Educación para personas con limitaciones o capacidades excepcionales*, incorpora a esta población al servicio público educativo del país, para que reciba la atención que requiere, dentro de los servicios que regularmente se ofrecen, brindando los apoyos especiales de carácter pedagógico, terapéutico y tecnológico que sean necesarios.

Para facilitar la implementación de la *Ley General de Educación*, el Gobierno nacional expidió el Decreto 2082 del 18 de Noviembre de 1996, por el cual se reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.

Posteriormente fue expedida la Ley 361 de 1997, por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones. Esta ley fue objeto de una adición por parte de la Ley 1287 de 2009, en el Título II que trata de la prevención, la educación y la rehabilitación; en el artículo 11, se establece que en concordancia con lo establecido en la Ley 115 de 1994, “nadie podrá ser discriminado por razón de su limitación, para acceder al

servicio de educación ya sea en una entidad pública o privada y para cualquier nivel de formación”.

En aras de la aplicación de la ley 361 el Gobierno nacional expidió el Decreto 1538 de mayo 17 de 2005, por el que se reglamenta parcialmente la Ley 361 de 1997 y contempla disposiciones generales y específicas en materia de urbanismo para la accesibilidad al medio físico y al espacio público de las personas con discapacidad.

Adicionalmente, el Consejo Nacional de Política Económica y Social aprobó el Documento Conpes Social 80 de 2004, mediante el cual se establece el marco conceptual de la discapacidad, buscando con ello incidir en los imaginarios culturales que determinan su manejo individual, familiar, social y político. Igualmente, plantea las líneas de acción de políticas para la atención a la población en condición de discapacidad en el país.

Es importante resaltar que en el 2007 fue expedida la Ley 1145, por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones; esta ley tiene como objeto:

Impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promocionar y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los Derechos Humanos (Ley 1145, 2007, p. 1).

Por último, cabe reseñar las políticas y estrategias en materia de discapacidad contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *Prosperidad para Todos*, aprobado por la Ley 1450 de junio de 2011, en el cual se establece lo siguiente: artículo 176 *Discapacidad*.

El Estado, conforme a los lineamientos de la política pública de discapacidad y las estrategias de implementación para ella contempladas en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, desarrollará las acciones para la prevención, la rehabilitación y la integración de la población afectada por cualquier tipo de discapacidad, a fin de brindar oportunidad de inclusión social. Para el efecto deberán concurrir en su financiamiento y gestión las entidades territoriales y las organizaciones sociales, de conformidad con la Constitución Política y la ley (Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 *Prosperidad para todos*, 2011, p. 980)

5. MARCO TEÓRICO

La inclusión educativa ha sido definida por varios autores y desde diferentes perspectivas. En esta investigación, la inclusión educativa se asume como opción para mejorar las condiciones de vida de las personas en condición de discapacidad, teniendo en cuenta que cada ser humano, sin importar su condición, debe ser considerado como sujeto de derecho. Adherente a ello, la necesidad de respetar la diferencia, valorar la diversidad y permitir la participación activa de cada ciudadano en la sociedad.

En consecuencia, la presente investigación aborda distintos autores, tales como Echeita, Nussbaum y Rawls, de manera tal que no es cuestión solamente de políticas, sino a su vez, de sensibilizar acerca de la necesidad sentida que esta población reclama por el reconocimiento en el libre goce de sus derechos y oportunidades. Estos tres autores revisan el concepto de inclusión como la posibilidad de acceder a una educación de calidad para todos y todas, según Echeita, (2007), desde el enfoque diferencial, planteado por Jhon Rawls (1985) en su *Teoría de la Justicia*, y a partir de este, el enfoque de capacidades, expuesto por Martha Nussbaum (2006) en su texto *Las fronteras de la justicia: consideraciones sobre la exclusión*.

5.1. Una ventana: hacia la inclusión

Es importante reconocer el concepto de inclusión desde sus orígenes, lo que permite observar cómo ha cambiado esta concepción y su impacto en las acciones sociales, en procura de una mejor calidad de vida de las poblaciones en condición de discapacidad. Examinando la génesis del concepto a nivel histórico, existe una relación entre las diferentes nociones tomadas de otros países. Es así como hace algunos años se introdujo el concepto de normalización de la educación, que tuvo origen en una normativa danesa en 1959, la que se estructura a partir del planteamiento de Bank Mikkelsen, en el que, con base en el llamado *Principio de normalización*, buscaba “la posibilidad de que el deficiente mental desarrolle un tipo de vida tan normal como sea posible” (Mikkelsen, 1959, p. 152).

Después de un recorrido por Europa, el concepto llega a Estados Unidos y finalmente a Suramérica. Es en Estados Unidos donde Wolfensberger (1959) propone que:

Normalización es la utilización de medios culturalmente normativos para permitir que las condiciones de vida de una persona sean al menos tan buenas como las de un ciudadano medio, y mejorar o apoyar, en la mejor medida, su conducta, apariencia, experiencias, estatus y reputación.

Posteriormente, a partir del *Informe Warnock* (1981), se empezó a hablar de integración; documento redactado en el Reino Unido, en el que se planteó el

principio de la *Integración* en el ámbito escolar. Este documento hace especial énfasis en el derecho que tienen los niños de ingresar a sus escuelas sin que alguna de sus limitaciones físicas o mentales fuera factor de exclusión. Dicho concepto buscó identificar las necesidades especiales de algunas personas dentro de la escuela, y por tanto, brindarles atenciones adecuadas, sin vulnerar el derecho a la educación dentro del sistema ordinario.

Este principio de integración reivindicó los derechos que son inherentes al sujeto y que, por tanto, se le deben reconocer, trascendió en varios países en ámbitos diferentes al educativo, e involucró todo los contextos en los que se desarrolla el sujeto, llámese social, económico, político, etc.

Actualmente se suelen confundir los conceptos *integración e inclusión*. De este modo se comprueba la veracidad en el planteamiento de Echeíta (2007): “La inclusión no es la etiqueta moderna para la educación especial, ni un sinónimo de integración, tal como esta se ha venido desarrollando en los últimos años” (p.42); la diferencia es precisa y aclara que la inclusión va más allá de la integración y requiere adelantar procesos que respondan a las necesidades de las poblaciones diversas. Esto exige repensar la educación desde escenarios propios que fomenten el respeto por las diferencias y la equiparación de oportunidades para todos sin importar la condición.

En ese sentido, las instituciones educativas son las que tienen la responsabilidad social de adoptar políticas, herramientas pedagógicas, infraestructura y

actividades de bienestar, que garanticen el acceso, la retención y la promoción de los estudiantes en condición de discapacidad en el sistema educativo.

5.2. Diversidad, fortaleza de la sociedad

De la misma manera, la inclusión y la diversidad poseen una estrecha relación. Al respecto, Nussbaum (2005) se refiere a la capacidad del hombre de reconocer que su similar es diferente, desde la misma forma de concebir el mundo e incluso en su necesidad de suprimir las fronteras sociopolíticas, para ser ciudadanos del mundo; plantea que no es simplemente el reconocer la diversidad, sitúa a las personas en un ámbito de diversidad cultural y lingüística, donde claramente define la diversidad lingüística como un aspecto que no dañaría a nadie, mientras que la diversidad cultural puede llegar a ser perjudicial para algunos sectores o partes de la sociedad.

Nussbaum (2005) intenta retomar estas concepciones con el fin de orientar su planteamiento hacia un equilibrio entre el particularismo y el universalismo de las concepciones de capacidad y por ende de bienestar de las poblaciones; para nuestro caso, las poblaciones en condición de discapacidad; en otras palabras, evidencia la necesidad de reconocer dentro de esa diversidad a las personas que son diferentes, pero no con una perspectiva excluyente sino en un plano de igualdad en relación con los demás ciudadanos.

En consecuencia, se deduce que la diversidad hace referencia principalmente a las diferencias que condicionan a cada persona, entre las que se encuentran el género, la raza, la lengua, el sexo, la cultura, la religión, la discapacidad, y el estado socioeconómico, entre otros, y no sólo es reconocer la multiculturalidad sino enriquecerse y aprender sobre la variedad de vida de otras personas.

Por consiguiente, al panorama educativo le compete pensar la educación como un todo. Esto indica integrar en la formación de los estudiantes la multiculturalidad, como elemento clave y eje de preparación que responda a las necesidades de formación como persona, como ser social, como ser político y como seres competentes que propendan por generar transformaciones éticas, culturales, políticas y educativas, entre otras. Pero, fundamentalmente, seres formados en el respeto a la diversidad.

5.3. Inclusión: la meta

Cuando se habla de inclusión se trata de responder a las necesidades de cada individuo; por ello la importancia de la diferencia entre integración e inclusión, pues la primera sugiere sólo un acceso sin adecuar cada parte de la institución a las necesidades requeridas por los estudiantes y la segunda va ligada no sólo al acceso sino también a la retención y la promoción de los estudiantes en una institución.

Las tres categorías mencionadas anteriormente, el acceso, la retención y la promoción, planteadas en los lineamientos de política pública para la Educación Superior de la Población con Discapacidad en Colombia, hacen parte de los referentes claves de la presente investigación, que busca garantizar el derecho a la educación de la población en condición de discapacidad, de manera equitativa e igualitaria. Particularmente, los lineamientos para el acceso y retención de la población con discapacidad en la educación superior (González, 2006), se centran en proponer estrategias que contemplan desde la adecuación de pruebas y exámenes de admisión e ingreso, diseño de programas de bienestar universitario, adecuaciones curriculares, tecnológicas y de infraestructura, implementación de líneas de crédito, becas y fondos de financiación, fomento al servicio social y en general, planear actividades que le permitan a la persona en condición de discapacidad, insertarse en la dinámica de la comunidad educativa, permanecer y culminar sus estudios.

Si se observa el porcentaje de personas en condición de discapacidad que acceden a la educación superior en Colombia, es mínimo. Las cifras sobre población con discapacidad del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), señalan que el 6,3% de la población colombiana presenta limitaciones permanentes; de este porcentaje, el 33,3% no tiene nivel educativo, el 29,1% tiene nivel de básica primaria incompleta; para el caso de la educación superior se encuentra que cerca del 2,34% tiene algún nivel en educación superior ya sea técnica, tecnológica o profesional, el 1% tiene culminados sus estudios superiores y el 0,1%, ha cursado postgrados (DANE, 2005).

De acuerdo con estos porcentajes se deduce que la discapacidad es factor de exclusión para las personas con limitaciones que aspiran a ingresar a una universidad. El concepto de discapacidad es importante entenderlo como una condición de vida, que puede aparecer en cualquier momento y que nadie está exento de padecer. Es necesario entender que el imaginario social y la marginalidad histórica ha sido impedimento para que esta población sea tomada en cuenta. Y no solo en cuanto al acceso, pues el problema va más allá. Para ello se hace referencia a un ejemplo claro, como lo son las pruebas de estado, evaluaciones homogeneizadas que no atienden a la diversidad y que no reconocen las diferencias y que por tanto el ICFES tiene la responsabilidad de hacer una adecuación y adaptación de estas, pensando en la equiparación de oportunidades de todos los estudiantes, sin importar su condición.

5.4. Todos somos especiales

En las últimas décadas, para identificar a la población en condición de discapacidad se han usado términos como el de: impedidos, inválidos, minusválidos, incapacitados, desvalidos, discapacitados y personas con discapacidad, entre otros. La utilización de ellos, refleja, en sí mismos, las distintas concepciones que funcionarios, instituciones y personas en general manejan con respecto a este grupo poblacional.

Estas múltiples formas de concebir o identificar a las personas en condición de discapacidad, tienen su origen desde la década de los 80, cuando por primera vez

se empezó a introducir dicho término con la publicación de la Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías – CIDIM, de la Organización Mundial de la Salud (OMS). La CIDIM permitía clasificar y catalogar, no las enfermedades y las lesiones que en algún momento pueda tener una persona, sino más bien, las muy probables consecuencias que esas lesiones o enfermedades pueden presentar en el individuo en términos de deficiencias, incapacidades y minusvalías.

En la década de los 90, nuevamente la ONU, a través de la OMS, continúa con los desarrollos conceptuales, y presenta una nueva clasificación en la cual se sustituye el término incapacidad por el de discapacidad.

A partir de allí se conoce como la Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), la que define nuevos términos que han de tenerse en cuenta para identificar una situación de discapacidad; estos son: las deficiencias, las discapacidades y las minusvalías.

En Colombia, hasta hace pocos años, se comenzó a trabajar bajo un nuevo enfoque, *el biosicosocial*, que considera que la discapacidad es ante todo un problema social, resultado de un complejo conjunto de condiciones del entorno, muchas de ellas creadas por el ambiente social; desde esta perspectiva, la discapacidad es un hecho multidimensional. Desde aquí, la presente investigación ubica al sujeto en condición de discapacidad, como un sujeto con distintas dimensiones por desarrollar. Para ello requiere de la participación del conjunto de la sociedad; no es responsabilidad exclusiva del sector de la salud, sino del

colectivo, lo cual implica que se deben hacer los cambios necesarios en el entorno para permitir la plena participación de las personas, en todos los ámbitos de la vida.

El enfoque biosicosocial, fue propuesto en el 2001, en la 54a. Asamblea Mundial de la Salud; busca la integración de los modelos médico y social y entiende la discapacidad como una realidad y una condición de vida y no como una enfermedad que requiere ser superada; en otras palabras, la discapacidad es vista como una realidad que debe ser asumida dentro de la categoría de la diversidad (Dussan, 2010).

5.5. Enfoque de capacidades, una alternativa para la inclusión

Ahora bien, frente a los bajos índices de acceso y permanencia en el sistema de educación superior, se propone *El enfoque de capacidades* como alternativa para los procesos inclusivos. Esta propuesta la desarrolla Martha Nussbaum (2006), retomando principios, en especial los relacionados con la justicia, planteados por Rawls, los cuales amplía con el fin de dar respuesta a los problemas no resueltos por él. Este enfoque alternativo, el cual se proyecta como propuesta, posee ventajas importantes que se deben conocer, estudiar y desarrollar, pues aportan una guía mas solida para la legislación y las políticas publicas (Nussbaum, 2006).

Al llegar a este punto, es importante precisar que el enfoque de capacidades fue planteado por Amartya Sen (2010) y retomado por Martha Nussbaum; Sen lo centra en una evaluación comparativa de la calidad de vida, aunque también le interesan las cuestiones de justicia social; mientras Nussbaum lo usa, en cambio, como base filosófica para una teoría de los derechos básicos de los seres humanos que deben ser acatados y aplicados por los gobiernos de todos los países, como requisito mínimo del respeto por la dignidad humana.

El punto de partida del enfoque de las capacidades tiene que ver con la concepción de la dignidad del ser humano y de una vida acorde a esa dignidad; por su parte el enfoque diferencial de Rawls (1985), es un enfoque procedimental de la justicia. Su teoría considera los principios de justicia como objeto de un acuerdo entre personas racionales, libres e iguales en una situación contractual justa, contando con una validez universal e incondicional. Rawls (1985) define el sentido de justicia “como la capacidad moral que tenemos para juzgar cosas como justas, apoyar esos juicios con razones, actuar de acuerdo con ellos y desear que otros actúen de igual modo”. (Rawls, 1985, p.559)

A partir de su teoría, el enfoque diferencial aparece como un concepto claro del derecho a la igualdad, el cual supone que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual, y que aquellas que están en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a dicha diferencia.

5.6. Prospectiva investigativa

Es necesario aclarar que los dos enfoques apuntan a generar justicia social; el diferencial fundamentado en el derecho a la igualdad y el de capacidades de acuerdo, a un cambio de actitud en las personas y a un estado de benevolencia. Mientras el enfoque planteado por Rawls (1985) tiene en cuenta la diversidad, el desarrollado por Nussbaum (2006) se enfoca en el individuo, como ciudadano del mundo y en sus capacidades para poder acceder a una mejor vida.

Para concluir, se puede plantear que las personas que se encuentran en condición de discapacidad hacen parte de una población históricamente anulada y excluida, debido a la falsa idea de que no pueden realizar aportes a la sociedad. Esta es una de las principales razones por las cuales estas poblaciones, muy esporádicamente participan en ámbitos de la vida pública, en particular, en el sistema público educativo. Para ello y fundamentados en el aporte de Nussbaum (2006), se propone el enfoque de capacidades como alternativa hacia una educación inclusiva de calidad.

De esta manera, si los derechos humanos fueran por un momento contemplados en la realización de actividades desde el enfoque de capacidades, muy seguramente las personas en condición de discapacidad estarían ejerciendo no sólo sus derechos, sino participando de un sin número de oportunidades (educativas, sociales, políticas, salud, económicas, etc.), negadas por un desconocimiento de su real evaluación de las capacidades sustituidas por su discapacidad.

Una institución o una política puede ser defendida no porque mejora la igualdad de la capacidad sino porque expande capacidades de todos, incluso si no hay ganancia en la distribución. La *Ley de goce de derechos*, basada en acciones afirmativas es un ejemplo claro de expansión de capacidad, donde las poblaciones en condición de discapacidad pueden ser visibles en el medio social desde la igualdad de oportunidades.

6. MARCO METODOLÓGICO

6.1. Tipo de investigación

Trabajo que desarrolla una investigación cualitativa acerca de los procesos de inclusión en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Bogotá. Este enfoque fue asumido ya que la investigación cualitativa implica:

Un proceso dialéctico, flexible y adaptable a las particularidades del objeto de estudio y el contexto en el que se aborda. La investigación cualitativa posee criterios lógicos y procedimentales que le permiten alcanzar validez y confiabilidad en sus teorías. Es decir que la metodología cualitativa sitúa criterios específicos de vigilancia epistemológica. Estos permiten evaluar la científicidad de los conocimientos producidos por tales enfoques (Yuni, 2005, p.85).

Una de las principales motivaciones que orientaron y direccionaron la investigación, fueron los contactos con estas poblaciones mediante historias de vida. A partir de estas se observaron una serie de falencias en el campo educativo a nivel superior, que impedía a estas poblaciones acceder a estos derechos, tener facilidades y elementos de apoyo para su desarrollo y acompañamiento luego de su graduación. Otro elemento que motivó la investigación fue la próxima entrada en vigencia del proyecto de ley de goce efectivo de derechos de las personas con discapacidad en Colombia.

Se caracterizó una población específica, las instituciones de educación superior (IES), ya que son las que presentan los mayores atrasos en la implementación de procesos inclusivos para sus estudiantes, por ejemplo, personal capacitado para entregar información adecuada, docentes entrenados en el manejo de estos estudiantes y seguimiento para la incursión en el campo laboral. Además porque enfrentan este reto de cara a la reforma a la ley 30 de 1992 la cual les obligará a plantear acciones concretas en este medio.

6.2. Población

La población objeto de estudio fueron IES en Bogotá, públicas y privadas, con o sin adelantos en políticas y procesos de inclusión. En total se contemplaron 43 universidades, de acuerdo con el listado ofrecido por el Instituto Colombiano para la Educación Superior (ICFES).

6.3. Instrumento de recolección de datos

Para realizar la recolección de datos se utilizó una encuesta estructurada teniendo en cuenta que la misma es un "método de investigación capaz de dar respuestas a problemas tanto en términos descriptivos como de relación de variables, tras la recogida de información sistemática, según un diseño previamente establecido que permita asegurar el rigor de la información obtenida" (Buendía, Métodos de Investigación en Psicopedagogía, 1998).

Se consideró la encuesta como la herramienta más apropiada porque es objetiva y permite hacer inferencias mas allá de los datos (López,1998). De esta forma se logró obtener datos relevantes acerca de la existencia o no de procesos inclusivos, el estado y desarrollo de los mismos. La encuesta se diseñó con 24 preguntas y fue aplicada a funcionarios en cada IES, en algunos casos al Director o Coordinador de bienestar universitario. Esta herramienta fue seleccionada ya que se emplea en diferentes disciplinas tanto sociales como en otras áreas, permite captar información abundante y básica sobre el problema. La encuesta se elaboró teniendo en cuenta las categorías sobre las cuales gira esta investigación: el acceso, la retención y la promoción. Es importante destacar que para contar con una muestra representativa de la población seleccionada, se debía obtener el dato de la mitad más una de las universidades, es decir, 22, muestra que al final ascendió a 31 universidades que en total dieron respuesta a la encuesta aplicada.

6.4. Fases del proceso

El proyecto se desarrolló en las siguientes fases. La primera en la que se plantearon: el estado de la cuestión, la pregunta problema, los objetivos, el marco legal y teórico. En la segunda, se construyó el componente metodológico, el tipo de investigación, la población objeto de estudio, la muestra representativa y la herramienta a utilizar; finalmente se dio lugar a la aplicación del instrumento, tabulación y análisis de datos recolectados, conclusiones y recomendaciones.

Tabla No. 2

¿Cuáles?	¿Por qué?
Programa de acompañamiento a personas con discapacidad	Desconocimiento en el tema lo que hace que no se de la importancia a este tipo de proceso, políticas...
Estamos en proceso de las políticas institucionales que favorecen a las P.C.D. y programas de acompañamiento.	Forma parte de la política y del sistema de monitoreo para la permanencia estudiantil.
Garantías de igualdad – equidad	El número de personas (estudiantes) con discapacidad que se presenta es mínimo
Servicios, ascensor exclusivo, programa de apoyo en rehabilitación laboral y educativa	Están en construcción
La universidad Católica, conforme con su fundamento y sus principios centra su Misión en la persona, para lo cual: - Desde su naturaleza intelectual y su riqueza doctrinal, genera su propio acto educativo, concibe la educación como un acto de inteligencia y la libertad de la persona y por lo tanto de naturaleza moral. Así asumida la misión la compromete con:- El fomento de la vida intelectual, la educación como acto moral susceptible de valoración, la exaltación de la dignidad humana, las aspiraciones de la persona y la sociedad y el estudio, análisis, sensibilización y propuesta frente a las realidades culturales, políticas, económicas y sociales de Colombia. - Todos estos compromisos son comunes a la comunidad académica y por tanto, muestra igualdad en todos los procesos y políticas desarrollados sin diferencia entre condiciones.	Se encuentra en proceso de sensibilización desde la facultad de educación
Es un tema que hasta ahora se empieza a tratar	La discapacidad es una realidad que hasta ahora empieza a hacerse visible en la universidad
Tiene un sistema de inclusión a nivel nacional que cubre todas las 7 sedes de la Universidad Nacional.	La universidad se encuentra poniendo en marcha un protocolo para la accesibilidad de las personas con discapacidad física pero este aún no ha sido aprobado ni implementado.
La universidad cuenta con algunos protocolos dispersos y cada facultad hace ajustes razonables de acuerdo con las necesidades de los estudiantes. La universidad hace ajustes en temas de accesibilidad a sus salones pero no tiene políticas unificadas en este momento.	En el Proyecto Educativo Institucional no ha sido incluida la política, pero se presentó la solicitud a los estamentos de dirección una solicitud, en esta dirección.
Censo del triestamentario.	No se tienen políticas, y en la infraestructura de la planta física no se tienen espacios para discapacidad
En este momento la universidad en su proyecto de desarrollo institucional tiene contemplada políticas para poblaciones con discapacidad, por su parte bienestar institucional tiene organizados programas de apoyo a interpretes para poblaciones sordas	Convenios de cooperación establecidos con las instituciones mencionadas.
El Programa de Vida Universitaria propone acompañamiento y apoyo a todos los estudiantes de la ECR, con especial atención a los que presentan alguna condición particular. No discrimina discapacidad, porque eso sería excluyente, sin embargo está propuesto desde un enfoque diferencial.	Se considera valioso aportar a la equiparación de oportunidades, desde el derecho a la educación y al reconocimiento de la misma.
Procesos Pedagógicos de formación para la docencia.	
En situación de entrevistas de admisión se adaptan las pruebas de competencias básicas y la metodología de la entrevista de admisión a la situación particular del aspirante con discapacidad.	
Cirec Y Tejido Humano	
Acuerdos para reglamentar los procesos de inclusión al interior de la Universidad.	
Cafedia sobre discapacidad programar en la franja de núcleo común , campo de investigación y programa de apoyo a estudiantes con discapacidad INCLUSER	

1. ¿Tiene la universidad políticas, procesos y servicios de apoyo dispuestos para las poblaciones con discapacidad?

Con respecto a las políticas educativas de acuerdo con el instrumento se observó que un 48% de las universidades encuestadas tienen o están en proceso de desarrollar adelantos en este tema. Un 32% de las universidades encuestadas no tiene ningún programa o proceso para la inclusión, y un 19% no responde.

Las universidades que dieron respuesta afirmativa enumeraron diferentes servicios entre los que podemos destacar los servicios de acompañamiento, seguimiento y recursos de apoyo (infraestructura física).

Son pocas las universidades que poseen un programa específico para manejar los procesos inclusivos de personas con discapacidad, entre ellas se destacan las universidades públicas, las cuales manejan políticas internas en beneficio de esta población, como es el caso de la Universidad Nacional que tiene un sistema establecido que se maneja en las diferentes sedes a nivel nacional soportado en políticas, lineamientos y servicios para las personas con discapacidad.

Las universidades que dieron respuesta negativa justificaron que el índice de personas con discapacidad es mínimo razón por la cual no ha requerido la implementación de políticas, programas y servicios de apoyo para esta población.

Pregunta 2. ¿Existen procedimientos específicos para el proceso de admisión de personas con discapacidad interesadas en ingresar a la universidad?

Tabla No. 3

UNIVERSIDAD	Valor	Resp
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	1	NO
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	2	SI
Monserate	2	SI
UDCA	1	NO
UMNG	1	NO
San Buenaventura	1	NO
U. Sabana	1	no
Católica	2	si
Politécnico	1	no
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	2	SI
Distrital	1	NO
Escuela Colombiana de rehabilitación	1	NO
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	1	NO
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	2	SI
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	1	NO

Resp	%
SI	32
NO	48
NR	19

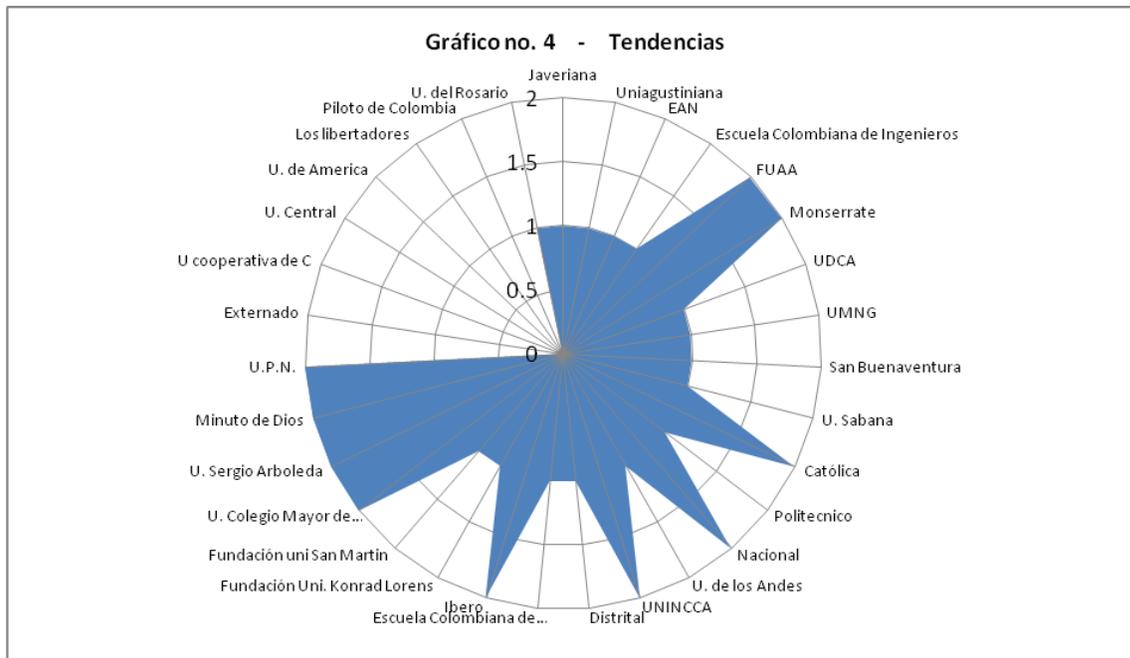
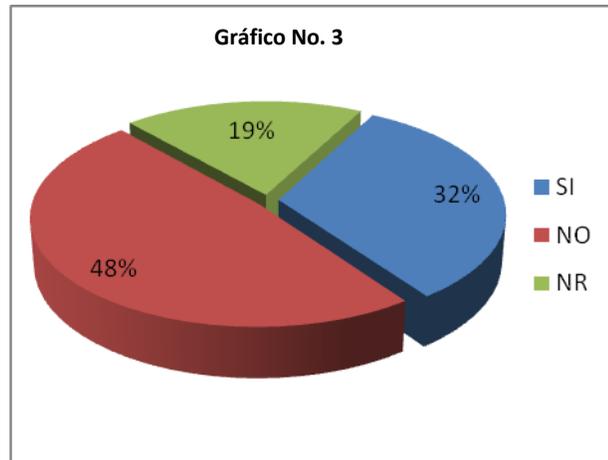


Tabla No. 4

¿Cuáles?	¿Por qué?
Están implementando admisiones, tramite a bienestar el aspirante con D. formularios y entrevista al alumno.	No se presentan estos estudiantes
Vía excepción	Aún no se encuentra establecido un programa a nivel institucional que aborde la temática específica en torno a la discapacidad.
En la oficina de admisiones registro y control se reciben todas las solicitudes sin discriminación, se comunica al interesado las condiciones académicas, disciplinarias, locativas y de infraestructura con las que cuenta la universidad para apoyo en su proceso. Y es el estudiante quien voluntariamente decide acceder a la vida universitaria. Finalmente se pasa a las facultades para su respectivo proceso de admisión.	No existe una política frente a esta población
Se adjunta documento con Guía para ingresar a la Universidad.	Es un tema que no se ha trabajado en los comités directivos
Segundo entrevista	Únicamente se incluye en el formulario de admisión una pregunta sobre discapacidad pero no existe un procedimiento específico
No existen procedimientos específicos para la admisión. Los aspirantes con discapacidad ingresan por el mismo proceso que los que no la tienen, pero en la entrevista con la Decana se indaga sobre el tipo de discapacidad presentada y en relación con ésta y el perfil del aspirante se hace un proceso de consejería sobre la elección de la misma.	Hasta ahora el proceso de admisión de la universidad se realiza por puntajes en el examen de estado y en la Facultad de artes el proceso adicional se realiza con cada estudiante.
Procedimientos de registro de admisión de personas en situación de discapacidad con orientación de los profesionales vinculados al Programa de Educación Especial.	No hay un proceso diferenciado porque éste sería excluyente
a. En situación de entrevistas de admisión se adaptan las pruebas de competencias básicas y la metodología de la entrevista de admisión a la situación particular del aspirante con discapacidad.	No se hace ningún tipo de discriminación
A. Presentar todos los requisitos normales para la admisión de estudiantes regulares, ingresar a preuniversitario, firma de acta de compromiso dependiendo del grado de discapacidad. Los aspirantes que llegan remitidos por tejido humano y cirec, han hecho previamente un proceso de valoración psicofísica.	Ingresan al preuniversitario porque normalmente estas personas han estado retiradas de las aulas por varios años, vienen con deficiencia en sus estudios y toma de decisión en cuanto a los programas y adicionalmente por la necesidad tener procesos de adaptación a la vida universitaria y evaluar realmente sus necesidades en cuanto a área académica.
Los organizados por los equipos que lideran el ingreso de sordos, ciegos y personas con discapacidad motora.	Hasta ahora se están articulando una entrevista previa el programa de apoyo

2. ¿Existen procedimientos específicos para el proceso de admisión de personas con discapacidad interesadas en ingresar a la universidad?

En la mayoría de las universidades no existen procesos específicos para la admisión de esta población. Teniendo en cuenta que un 48% de las universidades no tienen estos procedimientos, un 32% de las universidades están iniciando, pero no tiene muy claro los pasos a seguir. Un 19% de universidades que no responden

debido a que no tienen ningún proceso pensado ni adelantado para la admisión de personas en condición de discapacidad.

Las universidades que dieron respuestas afirmativas a esta pregunta explican que los exámenes de admisión están adaptados para las poblaciones en condición de discapacidad, entre otros procedimientos enumeraron las entrevistas, formularios, procedimientos de registro, pruebas de competencias básicas y preuniversitarios, al lado de ello las universidades que respondieron que no tienen procedimientos específicos para el ingreso de estas poblaciones argumentaron que se debe a que no tienen aun políticas ni procesos en beneficio de las poblaciones en condición de discapacidad.

Pregunta 3. ¿Se ha capacitado al personal encargado de realizar los procesos de admisión, selección, entrevista y registro, para brindar un servicio adecuado a las personas con discapacidad?

Tabla No. 5

Universidad	Respuesta	
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	0	NR
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	2	SI
Monserate	2	SI
UDCA	2	SI
UMNG	1	NO
San Buenaventura	1	NO
U. Sabana	1	NO
Católica	2	SI
Politecnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	2	SI
Distrital	2	SI
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorens	1	NO
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	1	NO
U.P.N.	0	NR
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de America	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	1	NO

Resp	%
SI	32
NO	42
NR	26

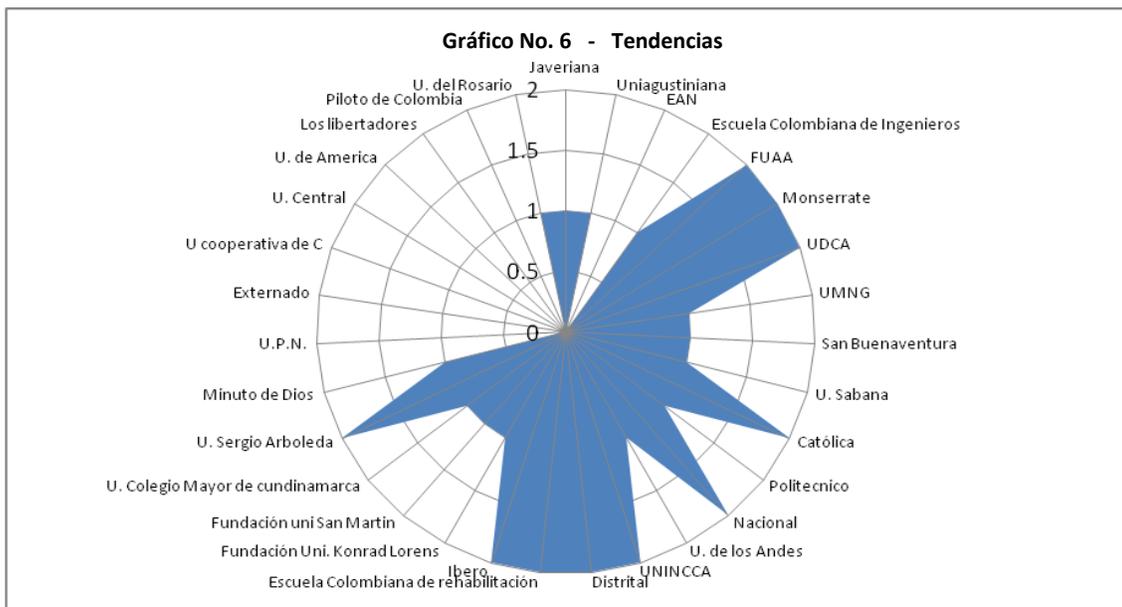
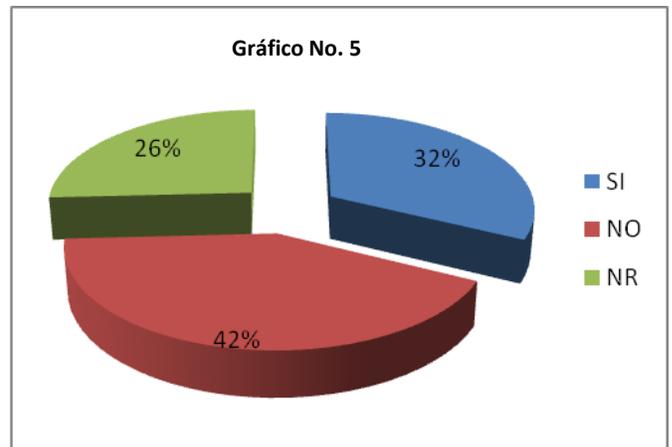


Tabla No. 6

¿Cuáles?	¿Por qué?
Más que capacitaciones se hacen sensibilizaciones.	Con el fin de apoyar el acceso a la Universidad.
Los entrevistadores son psicólogos o educadores cuyo conocimiento de base permite un adecuado manejo y especial atención en las entrevistas del personal con alguna discapacidad, para la detección del tipo de discapacidad y sus fortalezas al momento de enfrentarse a un proceso regular de enseñanza – aprendizaje.	
Se adjunta documento con Guía para ingresar a la Universidad	
En la Facultad de Ciencias y Educación se ha creado el proyecto educativo transversal “Formación de profesores para poblaciones con necesidades educativas especiales con dos créditos obligatorios en los planes de estudio de todas las licenciaturas	
Se ha tratado suficientemente el tema en el comité de admisiones y también con quienes tienen a su cargo la realización de las entrevistas de admisión.	

3. ¿Se ha capacitado al personal encargado de realizar los procesos de admisión, selección, entrevista y registro, para brindar un servicio adecuado a las personas con discapacidad?

Falta en las universidades un verdadero compromiso para atender a esta población. Ya que, sea por desconocimiento o por el simple hecho de no estar interesados, no se capacita al personal, el cual debería prestar un mejor servicio a esta población. Se ve reflejado claramente en el 42% de las universidades cuya respuesta fue no, y solo un 32% inicia con una sensibilización de personal. Las universidades que no responden son un total de 26%.

Las universidades que respondieron afirmativamente aclaran que más que capacitar al personal, realizan una sensibilización y a su vez argumentan que las

entrevistas están a cargo de psicólogos o educadores capacitados para el ingreso de personas con discapacidad.

Pregunta 4. ¿Se entrega información específica a los aspirantes con discapacidad?

Tabla No. 7

Universidad	Valor	resp
Javeriana	0	NR
Uniagustiniana	1	NO
EAN	1	NO
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	1	NO
Monserate	1	NO
UDCA	1	NO
UMNG	1	NO
San Buenaventura	2	SI
U. Sabana	1	NO
Católica	2	SI
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	1	NO
Distrital	2	SI
Escuela Colombiana de rehabilitación	1	NO
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	2	SI
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	1	NO
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	1	NO

Resp	%
SI	26
NO	52
NR	23

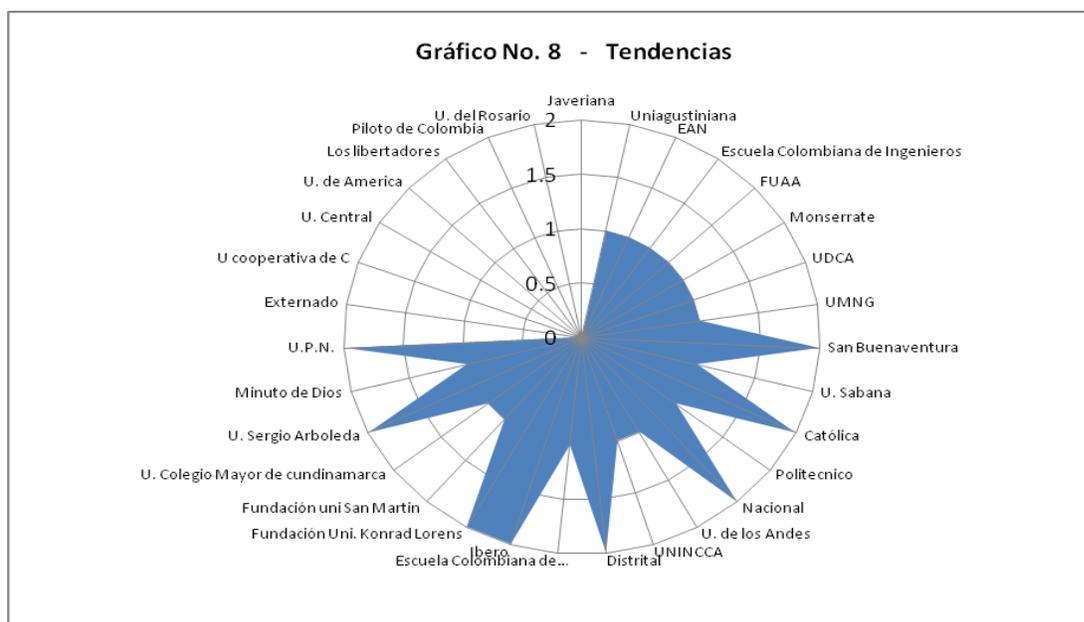
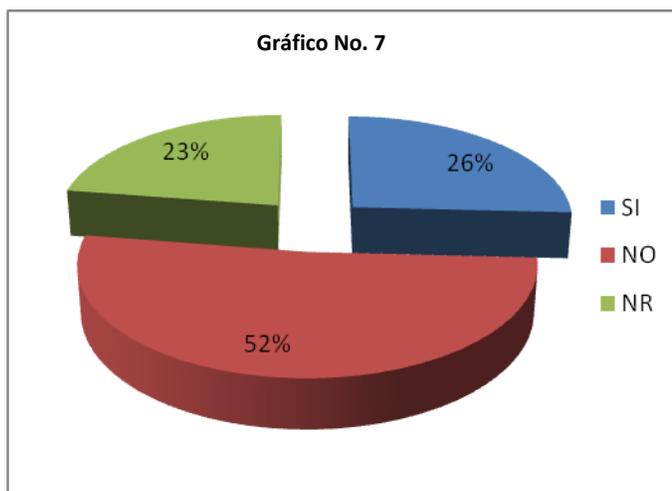


Tabla No. 8

¿Qué tipo de información?	¿Por qué?
En este momento está implementando, está en construcción	Son tratados como personas con capacidades
Solo se brinda información institucional	Porque no existen políticas al respecto
Se requiere que la persona con discapacidad ejemplo auditiva debe traer su intérprete	No hay políticas claras frente al tema de discapacidad
Lo mismo que a todos los estudiantes Material informativo sobre quiénes somos, créditos especiales para el aspirante y la información sobre los programas académicos. Así como los procedimientos específicos para asignación de salones adecuados que faciliten su acceso.	Se enuncian las barreras existentes dependiendo de la discapacidad.
Se adjunta documento con Guía para ingresar a la Universidad.	Se entrega la misma información sobre la universidad que recibe el resto de los aspirantes y se hace el mismo proceso de inducción.
El proyecto que se mencionó en el punto anterior	Las actividades se desarrollan en lugares de fácil acceso a personas con discapacidad motora
Información específica sobre las responsabilidades que asume el estudiante y la Universidad en el proceso de formación en la carrera elegida y relacionada con la situación de discapacidad y los apoyos necesarios. Lo referente a lo pactado con el convenio y la universidad. Cuando llegan particularmente se les explica como funciona la universidad y sus procesos; de ser necesario se firman unos acuerdos y compromisos para establecer una mayor claridad entre lo que la universidad les puede ofrecer y lo que el estudiante debe tener en cuenta para tener un proceso pertinente y adecuado.	No se ha diseñado este tipo de información de manera impresa para entregarla
	Por es necesario que ellos conozcan las condiciones del convenio y lo que la universidad les puede ofrecer
	No está formalizada, no hay política

4. ¿Se entrega información específica a los aspirantes con discapacidad?

Un 52% de las universidades reconocen que no brindan información específica a estas poblaciones, a excepción de las universidades públicas que posibilitan el acceso a estas poblaciones.

Varias universidades responden que solo se brinda información institucional, y otras que están en proceso de implementar y construir manuales para dar a conocer la información.

Un 26% afirma que entregan información a los aspirantes en condición de discapacidad, específicamente sobre cómo funciona la universidad y sus procesos, sobre acuerdos y compromisos, ofertas, convenios, responsabilidades del estudiante.

Las universidades que dieron respuesta negativa argumentan que no existen las políticas institucionales para el acceso de personas con discapacidad, aun así en la mayoría de instituciones la información que se ofrece a estas poblaciones se da en el momento de la entrevista, se le explica al estudiante mas no se le hace entrega de ella de manera escrita o impresa.

Pregunta 5. ¿En el proceso de inducción, se han dispuesto las actividades de tal manera que se incluyan estudiantes con discapacidad?

Tabla No. 9

Universidad	Valor	Resp
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	0	NR
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	2	SI
Monserate	2	SI
UDCA	1	NO
UMNG	1	NO
San Buenaventura	1	NO
U. Sabana	2	SI
Católica	2	SI
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	2	SI
Distrital	1	NO
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	1	NO
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	1	NO

Resp	%
Si	35
No	42
Nr	23

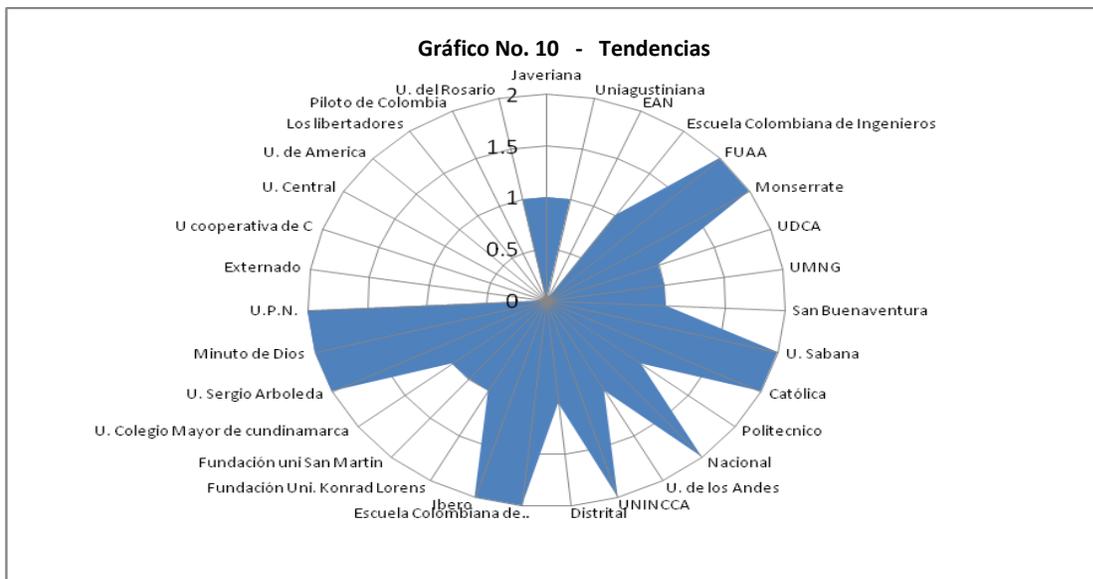
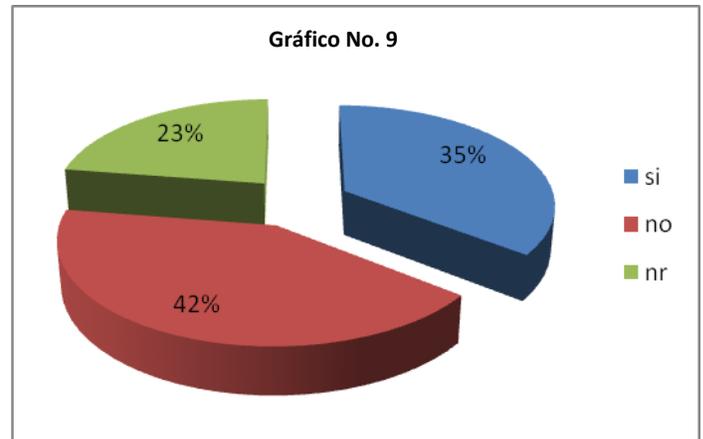


Tabla No. 10

¿Cuáles?	¿Por qué?
Siempre se incluye la inducción, es a nivel general pero se acompaña a la población en condición de discapacidad	Porque precisamente no existe un programa desde bienestar institucional o ninguna unidad que lo lidere.
Encuentro de admisión personal	Hay poca cobertura para esta población
Inicialmente las actividades tanto en auditorio como en la capilla son generales y están dirigidas a toda la población nueva	No se si este aspecto se ha tenido en cuenta a la hora de planear estas actividades
Se da una atención prioritaria en el momento de los traslados entre las sedes por parte de los brigadistas	Estos programas se están organizando actualmente
En las actividades de educación experiencial hay participación en algunas actividades que no impliquen riesgos para su salud.	a. Porque no se ha presentado hasta el momento la necesidad de hacerlo, pues no tenemos estudiantes con características que lo requieran, pero en el momento de presentarse seguramente se tendrá en cuenta.
Dentro del sistema se tienen acciones concretas para la inscripción, registro, admisión, ingreso, permanencia y egreso	Porque la idea es que no se sientan discriminadas
Recorridos y acompañamiento especial	El proceso de inducción es alterno
Todas	
Apoyos de personal especializado según la discapacidad.	
Todas las actividades que se realizan son incluyentes a estas personas con algún tipo de discapacidad	

5. ¿En el proceso de inducción, se han dispuesto las actividades de tal manera que se incluyan estudiantes con discapacidad?

Las universidades generalizan en el momento de la inducción. Debido a las pocas personas con discapacidad. El 42% de las universidades no tiene actividades específicas, un 23 % no responde.

El 35% respondió de manera afirmativa, pero no aclaran las actividades que se realizan en el proceso de inducción, es bienestar universitario quien realiza este proceso.

Las universidades que dieron respuesta negativa, argumentan que existen las políticas, pero no hay procesos de admisión o inducción específico para personas en condición de discapacidad.

Pregunta 6. ¿Ha establecido la universidad algún proceso de inclusión?

Tabla No. 11

Universidad	Valor	Resp
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	0	NR
Escuela Colombiana de Ingenieros	0	NR
FUAA	2	SI
Monserate	1	NO
UDCA	2	SI
UMNG	1	NO
San Buenaventura	2	SI
U. Sabana	1	NO
Católica	2	SI
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	2	SI
Distrital	1	NO
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	1	NO
Fundación Uni. San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	2	SI

Resp	%
SI	39
NO	35
NR	26

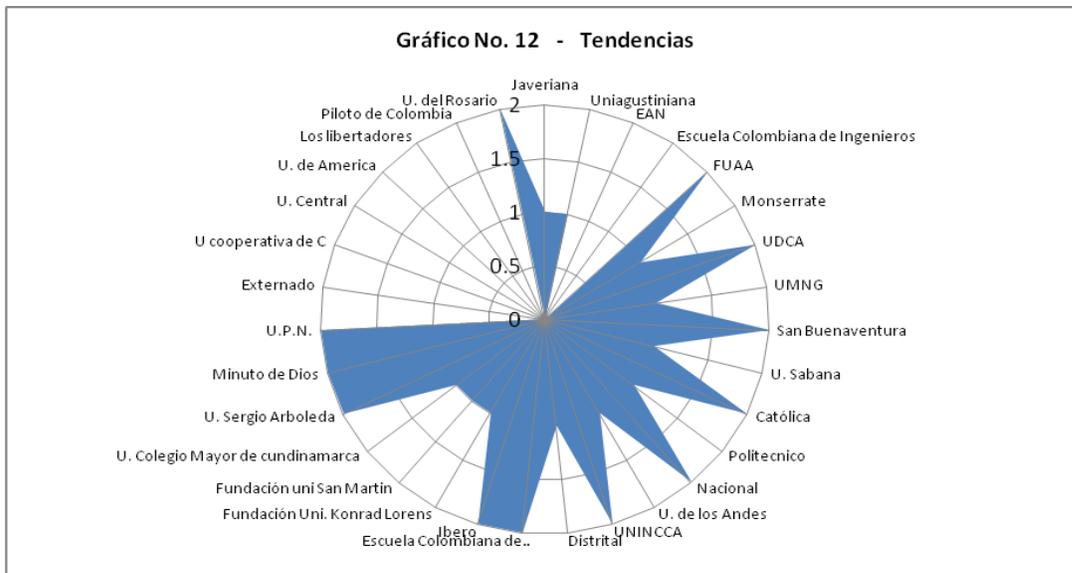
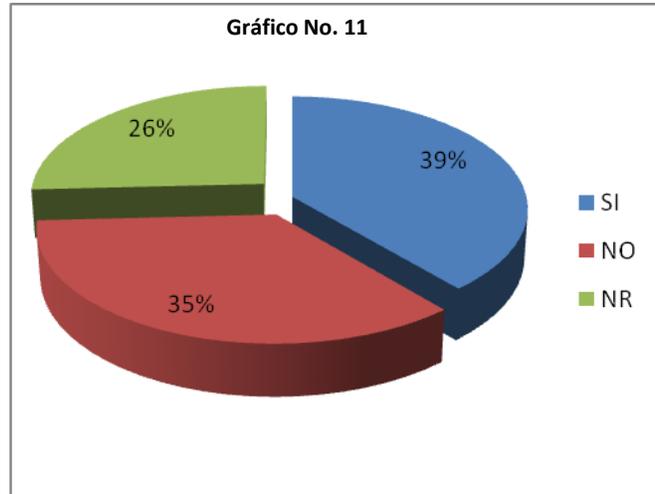


Tabla No. 12

¿Cuáles?	¿Por qué?
	Proceso no, infraestructura si cuenta con algunas condiciones.
Se está en construcción de políticas, sensibilizaciones, estudios de planta física, normatividad, teniendo en cuenta P.C.D.	Discapacidad auditiva y física grupo, encuentros inclusivos, participan familias, estudiantes y administrativos y demás.
Se encuentra en análisis la viabilidad y la necesidad dado que no ha sido significativo el porcentaje de población que se presente a proceso de inclusión.	Porque su situación o particularidad no es tan evidente No existe un proceso formal, se hacen adaptaciones puntuales
La misión y la visión	Hasta ahora se empieza a visualizar el tema
Con personas con dificultades de aprendizaje o discapacidad motora. Casos no comunes.	Como se mencionó anteriormente se están desarrollando esos programas en el momento
La universidad asiste con su división de mercadeo a ferias, eventos y colegios que son invitados, dentro de ellos existe población discapacitada, a los cuales se les brinda tanto la información general: Quienes somos, créditos especiales para el aspirante y la información sobre los programas académicos, como el material de promoción: Bolsas, manillas, esferos, libretas.	Somos una institución que forma profesionales en le área de rehabilitación y tenemos una IPS, en consecuencia, la discapacidad y la inclusión forman parte de la formación y de la vivencia cotidiana de nuestra comunidad universitaria. Los docentes de investigaciones y los de ciencias básicas, son profesionales en áreas diferentes a la rehabilitación como biólogos, matemáticos, estadísticos, entre otros y con ellos si es necesario desarrollar acciones específicas.
En los últimos diez años, aproximadamente 20 estudiantes. han pasado por el sistema	a. Porque no se ha presentado hasta el momento la necesidad de hacerlo, pues no tenemos estudiantes con características que lo requieran, pero en el momento de presentarse seguramente se tendrá en cuenta.
Recibir diferentes tipos de discapacidad.	Porque la universidad ha visto la necesidad de apoyar a este tipo de población
Sensibilización y capacitación a los docentes en general pero con especial énfasis en los del departamento de investigaciones y los del departamento de ciencias básicas. Sensibilización a los estudiantes en general.	
Procesos en los cuales personas Sordas, Ciegas, Sordo-ciegas, o, con limitaciones neuromusculares, participan como aspirantes a las carreras que la Universidad ofrece.	
Convenios con instituciones que manejen este tipo de población y modificaciones a la infraestructura y sistemas adecuados.	
La aprobación de incluser. Tecnología para el programa para estudiantes ciegos, señalización en braille de una sede. Programa java en biblioteca	

6. ¿Ha establecido la universidad algún proceso de inclusión?

Las universidades no han visto la importancia de adelantar los procesos inclusivos para brindar a la población una educación con calidad y respetar sus derechos.

Un porcentaje de 39% de las universidades respondieron que sí han establecido algún proceso de inclusión, como el caso de la Universidad Rosario, Nacional, UPN, Distrital, INCA, tienen programas que manejan este tema dentro de las instituciones.

Un 35% respondió de manera negativa lo que reafirma una vez más que no poseen ni han adelantado procesos de inclusión.

Pregunta 7. ¿Hay en la universidad un plan de atención al alumnado con discapacidad que atienda las necesidades educativas especiales?

Tabla No. 13

Universidad	Valor	Resp
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	0	NR
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	2	SI
Monserate	2	SI
UDCA	1	NO
UMNG	1	NO
San Buenaventura	1	NO
U. Sabana	1	NO
Católica	2	SI
Politécnico	1	NO
Nacional	1	NO
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	1	NO
Distrital	1	NO
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	1	NO
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	2	SI
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	2	SI

Resp	%
SI	32
NO	45
NR	23

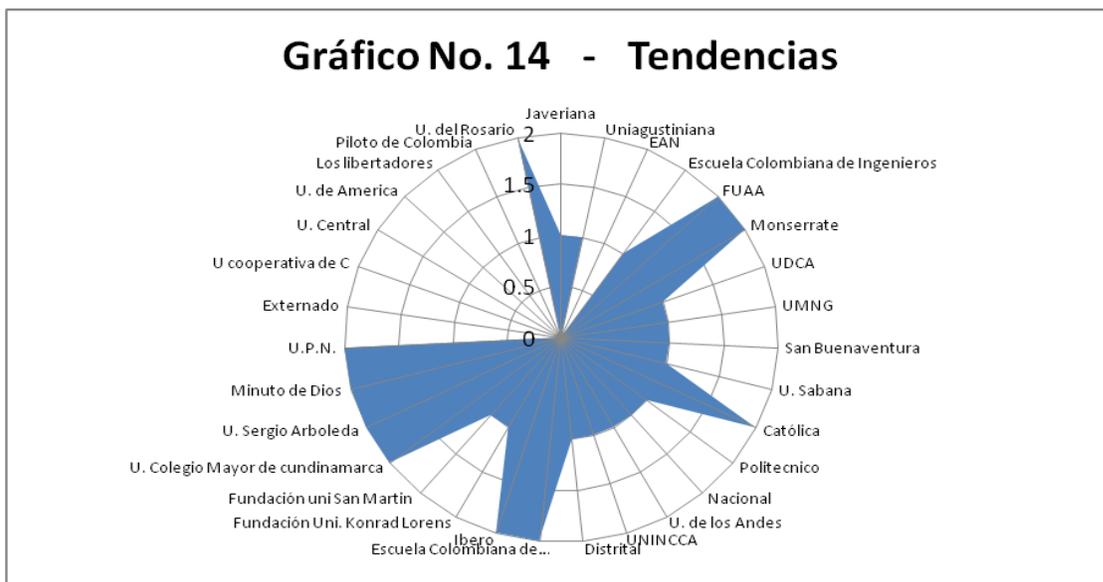
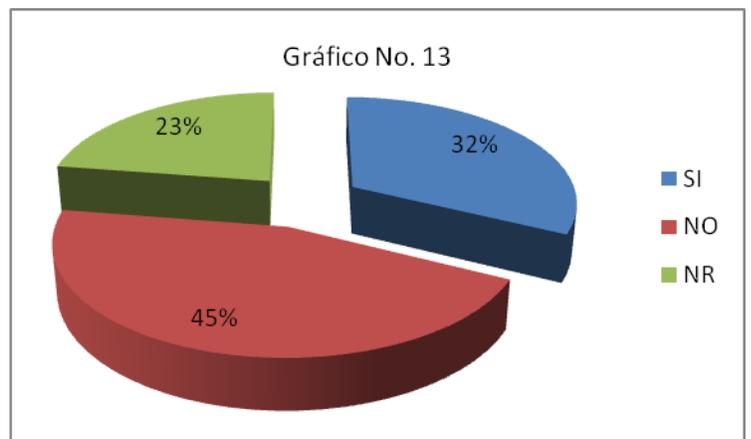


Tabla No. 14

¿Cuáles?	¿Por qué?
El acompañamiento de bienestar, pero se busca hacerlo más institucional.	Plan como tal no tengo conocimiento. Dentro del apoyo de psicología
El primer manejo que se da a los estudiantes en general es la apertura de la ficha medica que determina el diagnóstico de condiciones de salud de la población global y posteriormente a las personas con discapacidad se les direcciona al servicio de asesoría psicológica para manejo y seguimiento, si es el interés del estudiante.	Los programas a su interior desarrollan procesos de atención especial y la unidad de bienestar universitario.
Se inician las aproximaciones como minoría	Aún no está establecido desde la rectoría un programa centrado en una población específica sino centrado en diversa población regular.
El Programa de Vida Universitaria. Aunque no está en términos de NEE porque esto es excluyente, está formulado desde un enfoque diferencial con acciones de acompañamiento a los estudiantes en general en competencias básicas, hábitos y técnicas de estudio, proyecto de vida universitaria, entre otros y dentro de éste, el Subprograma de Tutoría Académica, disponible para todos los estudiantes, en donde no solamente se trabaja sobre profundización o refuerzo en contenido, sino sobre habilidades y competencias cognoscitivas.	Se discute esta posibilidad
Apoyos necesarios para acceder a la información disponible en los procesos de formación profesional y el acceso a los recursos tecnológicos y dispositivos.	Hemos tenido muy pocos estudiantes con algún tipo de discapacidad, pero no saben que hacer.
Desde medio Universitario se atienden las remisiones de las facultades y se brinda acompañamiento psicopedagógico de acuerdo a la necesidad expresada	La perspectiva conceptual no es de necesidades educativas especiales, sino de equiparación de oportunidades en el marco de inclusión de la diversidad.
Bienestar universitario (psicología, trabajo social y tutorías)	Los estudiantes con discapacidad pueden dirigirse a las autoridades administrativas y solicitar ajustes razonables para su desempeño en iguales condiciones dentro del campus, pero su respuesta no responde a un plan
Los referidos a discapacidad visual, auditiva y motora, que se dan semestralmente.	Es el actual proceso de restructuración de la planta Física, en el que se considera las necesidades de las poblaciones con necesidades educativas especiales
INCLUSER	Porque ve la necesidad de apoyar a la comunidad universitaria.

7. ¿Hay en la universidad un plan de atención al alumnado con discapacidad que atienda las necesidades educativas especiales?

Un 45% argumentaron que no brindan el acompañamiento a los estudiantes en condición de discapacidad; puesto que, no han establecido programas específicos que promuevan la inclusión, en aras de ofrecer a esta población mejores condiciones de vida. Por el contrario, un porcentaje de 32% de las universidades encuestadas argumentó que brindan el respectivo acompañamiento, seguimiento y otros apoyos necesarios a esta población, para facilitar la información sobre procesos de formación profesional, así como también, el acceso a recursos de apoyo (tecnológicos y dispositivos), trabajo social y tutorías.

Se considera valioso resaltar que en el caso de las universidades que brindan la atención adecuada a estas poblaciones, lo hacen desde un programa u oficina específica que atiende procesos inclusivos dentro de la misma institución, por ejemplo, La universidad del Rosario (INCLUSER), la Escuela Colombiana de Rehabilitación (PROGRAMA DE VIDA UNIVERSITARIA), la universidad de los Andes (FUNDACIÓN PAÍS) y la Universidad Pedagógica Nacional (COAE).

Por otro lado, dicho acompañamiento se lleva a cabo desde bienestar universitario, donde se manejan todos los procesos con relación a la inclusión.

Se encuentra que el 45% de las universidades no dió respuesta a la pregunta establecida, por diversas causas entre las que podemos rescatar: desconocimiento del tema, el poco número de estudiantes en condición de

discapacidad, y la universidad no ha establecido dichos planes dentro de sus políticas internas.

En general se puede concluir que las universidades no poseen planes específicos de atención al alumnado en condición de discapacidad, a pesar de ello consideran esta opción muy viable como apoyo a la comunidad educativa en referencia.

Pregunta 8. ¿Se desarrollan actividades que permitan mantener actualizado un seguimiento del alumnado en condición de discapacidad?

Tabla No. 15

Universidad	RESP	Respuesta
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	2	SI
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	2	SI
Monserate	2	SI
UDCA	1	NO
UMNG	1	NO
San Buenaventura	1	NO
U. Sabana	2	SI
Católica	1	NO
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	2	SI
Distrital	2	SI
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	1	NO
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	2	SI
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	1	NO
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	2	SI

Resp	%
SI	42
NO	39
NR	19

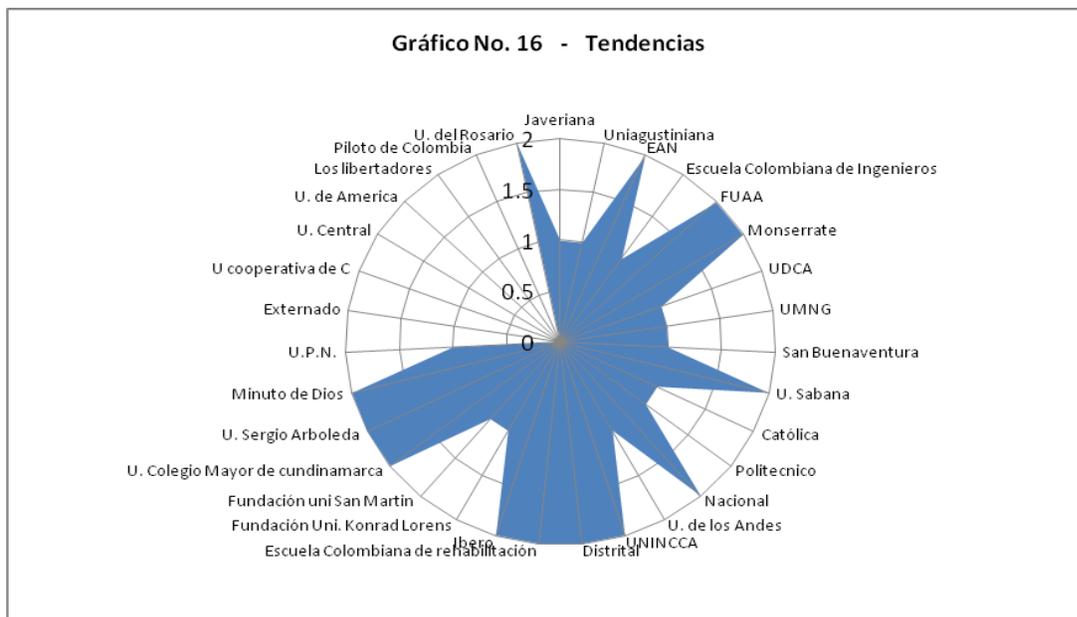
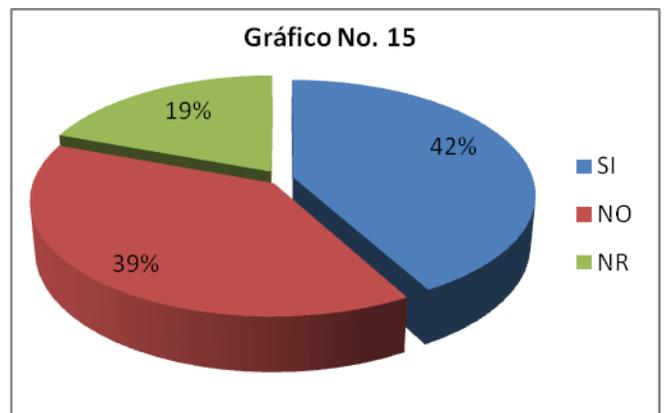


Tabla No. 16

Cuáles?	¿Por qué?
Estamos iniciando desde la inducción	Porque aún no existe un programa establecido para ello a nivel institucional
Es muy difícil a veces llegar directo a los programas y bienestar no se entera. Cada semestre se envía una carta para que informe si hay estudiantes con discapacidad.	El seguimiento se hace según la disponibilidad y necesidades del estudiante en los servicios médicos y psicológicos
A través de la tutoría integral y de los programas académicos	Tenemos el programa de acompañamiento que hace seguimiento detallado a las necesidades de todo tipo, especialmente las académicas, de los estudiantes con discapacidad.
El programa de éxito académico y asesoría académica personalizada	Es necesario saber como les va en sus respectivos programas para hacerles acompañamiento si es necesario y saber las opiniones que tiene de su universidad.
Censo	
Proyecto Transversal de formación de profesores para poblaciones con necesidades educativas especiales y el proyecto con la Unión Europea y América Latina ALTER-NATIVA	
Las que se derivan de la planeación, implementación y evaluación semestral del Programa de Vida Universitaria.	
Un apartado específico en el proceso de seguimiento, evaluación y egresados. Desde medio universitario se atienden las remisiones de las facultades y se brinda acompañamiento psicopedagógico de acuerdo a la necesidad expresada.	
Reuniones periódicas con la entidad y sus beneficiados (en cada corte de cada periodo académico).	
INCLUSER - Su coordinadora, pasantes, becario y voluntarios.	

8. ¿Se desarrollan actividades que permitan mantener actualizado un seguimiento del alumnado en condición de discapacidad?

El 42% argumentaron que realizan el respectivo seguimiento a los estudiantes en condición de discapacidad. Dentro de las actividades que enumeraron las instituciones que respondieron de manera afirmativa están: censos, asesorías académicas, evaluaciones, reuniones periódicas con estudiantes y con docentes, informes, servicios médicos y psicológicos. Se considera importante aclarar que son muy pocas las universidades que intentan realizar dicho seguimiento desde el momento de la inducción e involucran a la comunidad en general (directivas, docentes y estudiantes).

La justificación dada por el 39% de las universidades que no respondieron esta pregunta, se resume en que aun no existe un programa establecido para ello a nivel institucional.

Tabla No. 18

¿Cuáles?	¿Por qué?
En casos de estudiantes con discapacidad motora las aulas de clase se ubican en el primer piso.	No se han presentado proyectos concretos en esa materia
Se está construyendo, la U se enfoca principalmente en discapacidad física y auditiva, la U provee los recursos de apoyo (interprete)	Porque las cosas que se han presentado han sido aisladas y de acuerdo al seguimiento cada maestro desarrolla un plan de acuerdo a su criterio
El apoyo que se brinda es de orden académico.	
A través del secretario académico de las facultades se informa a la oficina de admisiones para la adjudicación de los salones adecuados para el acceso del personal con discapacidad a los salones.	No existe una política, las adaptaciones se hacen en el día a día
El o la estudiante son los que deben solicitar el ajuste específico. En general la universidad está disponible para acomodar solicitudes de accesibilidad física pero no entrenamiento a docentes al respecto. Acompañamiento, se está solicitando recurso técnico.	Es curioso pero tampoco nos llegan muchos estudiantes en condición de discapacidad. Lo intenta, pero son múltiples variables que a veces no logran ser todas cubiertas
En cuanto a recursos humanos, físicos y de infraestructura. No en cuanto a recursos tecnológicos.	Es el proceso que actualmente adelanta la universidad de construcción de estrategias para la inclusión
Un apartado específico en el proceso de seguimiento, evaluación y egresados.	Los estudiantes que han ingresado hasta el momento son estudiantes con discapacidad motriz. No se han presentado estudiantes con discapacidad senso-perceptual (sordos, ciegos, sordo-ciegos).
Se tienen en cuenta la facilitación de los accesos a las diferentes áreas de la institución, aulas de clase, terrazas, biblioteca, baños para discapacitados, rampas.	La universidad piensa en el bienestar de la comunidad sin llegar a caer en situaciones que no se pueda comprometer
Académicos, psicopedagógicos y psicológicos de acuerdo con las necesidades del estudiante.	Para potenciar las condiciones académicas.
Lo que está consagrado en el convenio y lo que la universidad dentro de sus posibilidades pueda ofrecer.	
Los seguimientos mensuales que se realizan por parte de los equipos de trabajo, en los cuales esta implícito las reuniones e informes.	
Cuando es persona ciega, y sorda oralizada. No cuando es persona sorda usuaria de lengua de señas	

9. ¿Cuándo la universidad admite un estudiante con discapacidad, prevé los recursos de apoyo necesarios para que el estudiante pueda desarrollar sus actividades académicas normalmente?

Un total del 46% argumentó que proveen los recursos de apoyo necesarios para diversos tipos de poblaciones. Dentro de dichos recursos se contemplan más los de tipo físico que los recursos tecnológicos.

Son muy pocas las universidades que ofrecen recursos de apoyo adecuados para población en condición de discapacidad, sin embargo sobresalen las universidades públicas en la implementación de recursos como (braille, lector de pantalla JAWS y modelos lingüísticos).

El 29% que dieron respuestas negativas argumentan que estos tienen altos costos lo que les hace imposible su adquisición.

Al lado de ellos, inician con la implementación de recursos físicos, que facilitan el acceso y desplazamientos de las poblaciones en condición de discapacidad, especialmente con (discapacidad motora). Adaptación de sus actividades académicas en planta baja de las instituciones.

10. ¿Cuenta la universidad con una infraestructura adecuada para que las poblaciones con discapacidad permanezcan en las instalaciones?

Tabla No. 19

Universidad	Valor	Resp
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	2	SI
EAN	2	SI
Escuela Colombiana de Ingenieros	2	SI
FUAA	2	SI
Monserate	1	NO
UDCA	1	NO
UMNG	1	NO
San Buenaventura	2	SI
U. Sabana	1	NO
Católica	2	SI
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	2	SI
UNINCCA	1	NO
Distrital	1	NO
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	1	NO
Fundación Uni Konrad Lorenz	2	SI
Fundación Uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	1	NO

Resp	%
SI	42
NO	39
NR	19

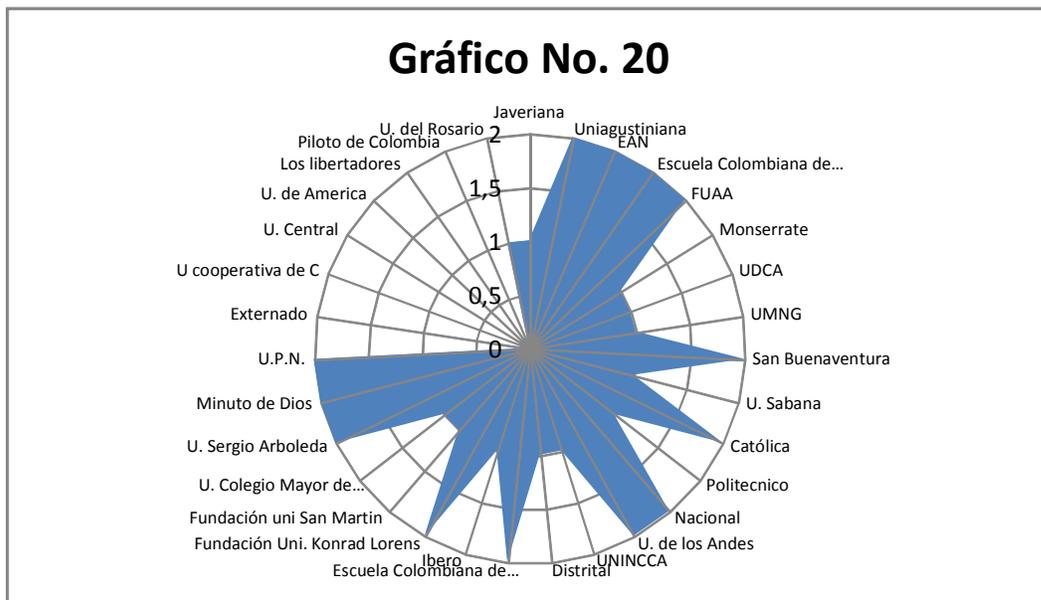
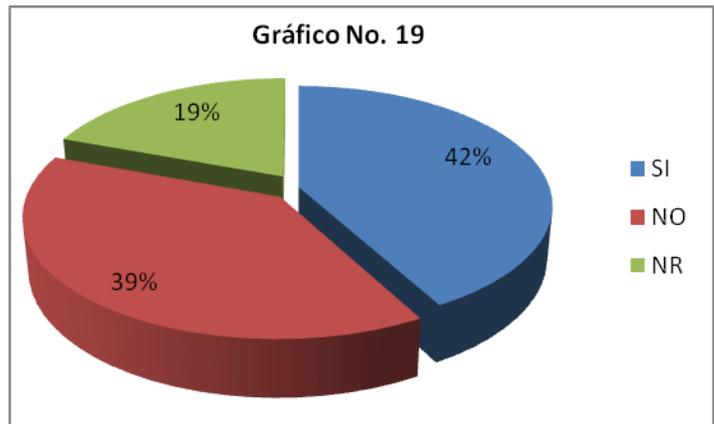


Tabla No. 20

¿Cuáles?	¿por qué?
Rutas de acceso y permanencia	A. La topografía es difícil y las adecuaciones realizadas no son suficientes ni las pertinentes en todo los casos.
Servicios sanitarios, rampa y ascensores	Disposición espacios.
Rampas en lugares comunes y en la edificación más reciente	Como la universidad queda ubicada en los cerros orientales es difícil construir cualquier tipo de estructura.
En este momento tiene 20 sedes están en proceso, reconstruir la infraestructura. Se está haciendo la nueva obra.	Hay diferencias en los campus, porque por ejemplo en Bogotá hay más barreras arquitectónicas, que debido al amparo de patrimonio arquitectónico dificultan las intervenciones de accesibilidad.
Existe una rampa en uno de los edificios en el primer y segundo piso y un edificio con ascensor	Por la existencia de barreras arquitectónicas de tiempo atrás.
La universidad cuenta con rampas de acceso en los primeros pisos	Se están construyendo actualmente con la mediación de los proyectos anteriormente mencionados y con el desarrollo de las políticas de bienestar universitario
Esta respuesta no es afirmativa para todas las instalaciones del campus aunque si hay secciones que son accesibles y allí se ubican las personas con movilidad limitada. Los edificios nuevos cuentan con un plan de accesibilidad y la universidad ha construido más rampas. Sin embargo no hay un plan de modificación de todas las instalaciones.	Las condiciones del terreno no son apropiadas
Ascensor, rampas de acceso, puertas anchas, baños.	Porque los convenios con estas entidades y el recibir a este tipo de población ha hecho que la universidad invierta en infraestructura para este tipo de población.
se tienen en cuenta la facilitación de los accesos a las diferentes áreas de la institución, aulas de clase, terrazas, biblioteca, baños para discapacitados, rampas.	Para potenciar las condiciones académicas.
Rampas, baños asesores	Hay barreras en la movilidad
Los seguimientos mensuales que se realizan por parte de los equipos de trabajo, en los cuales esta implícito las reuniones e informes.	

10. ¿Cuenta la universidad con una infraestructura adecuada para que las poblaciones con discapacidad permanezcan en las instalaciones?

Debido a los lineamientos que han sido diseñados para facilitar el acceso y la movilidad de las poblaciones en condición de discapacidad a nivel nacional, un total de 42% de las universidades encuestadas cuentan con una planta física

adecuada para estas personas, y las que no, se encuentran en proceso de construcción y adecuación de espacios. Un 39% de universidades no han hecho reformas en su infraestructura, lo que imposibilita el acceso y por ende la permanencia de dichas poblaciones en las instalaciones.

Pregunta 11. ¿Tiene la universidad un proyecto dirigido a mejorar las condiciones educativas de las poblaciones con discapacidad?

Tabla No. 21

Universidad	Valor	Resp
Javeriana	2	SI
Uniagustiniana	1	NO
EAN	2	SI
Escuela Colombiana de Ingenieros	2	SI
FUAA	2	SI
Monserate	1	NO
UDCA	1	NO
UMNG	1	NO
San Buenaventura	2	SI
U. Sabana	1	NO
Católica	1	NO
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	2	SI
UNINCCA	2	SI
Distrital	2	SI
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	2	SI
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	1	NO
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	2	SI

Resp	%
SI	48
NO	32
NR	19

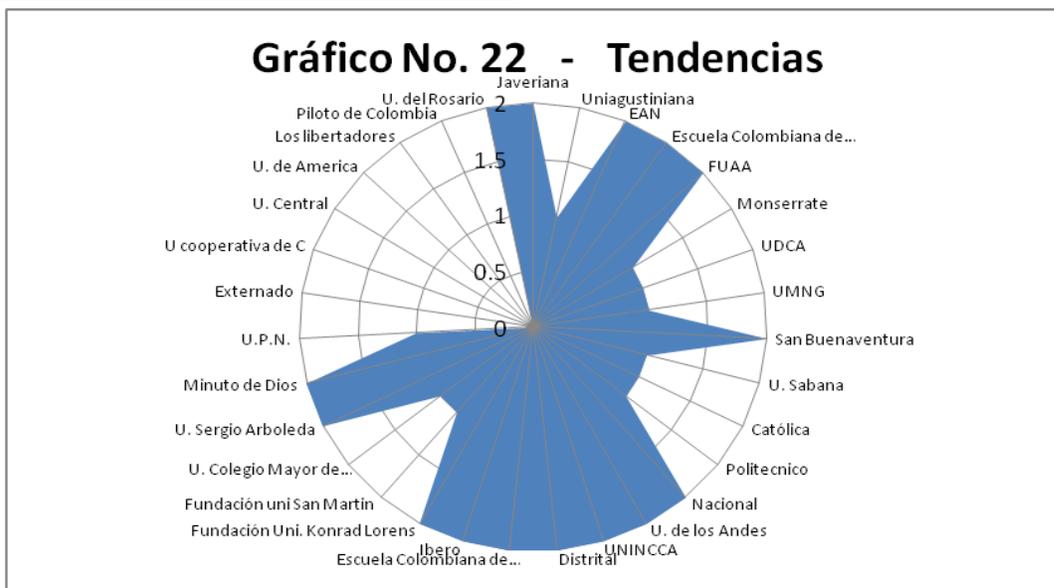
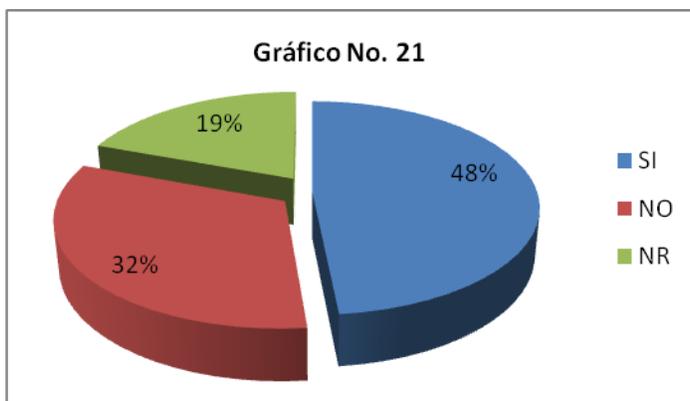


Tabla No. 22

¿Cuáles?	¿Por qué?
El plan de acompañamiento desde el inicio hasta que culmine.	Esta dentro del plan de mejora y desarrollo del medio universitario.
Un grupo de jóvenes con síndrome de Down que trabajan en la universidad	Por disposición de espacios y porque en nuestra población existente no hay un porcentaje significativo que lo requiera.
En bienestar universitario	Bienestar universitario se encuentra definiendo el perfil de una línea de apoyo en discapacidad
Inclusión educativa IncluBuena Diseño e implementación	
Se está diseñando un protocolo de accesibilidad para las personas con discapacidad física.	se encuentra en estudio una disposición de políticas que apliquen a esta población. No se tiene en concreto un proyecto específico, ni se adelanta ningún plan en este sentido.
Incluyentes realizaciones en infraestructura técnica.	Aún no, pero hasta ahora se esta empezando a reflexionar sobre el tema.
Asignaturas de prácticas docentes para estas poblaciones en particular y asignaturas obligatorias para todos los licenciados sobre didácticas específicas	Ha creado una oficina encargada del tema, dentro de la instancia de bienestar universitario, que tiene referentes concretos en cada una de las 7 sedes.
El Programa de Vida Universitaria, que está en este momento actualizándose y ampliándose en el tema de la discapacidad.	No se ha considerado, pues no hay estudiantes con características que hagan evidente la necesidad.
Proyecto Construcción de unos Lineamientos Curriculares en lengua de señas colombiana. Estereotipos sobre discapacidad y su repercusión en la convivencia social. El cine como estrategia didáctica para la inclusión. Procesos de atención en niños con síndrome de Down. Pedagogía del movimiento como estrategia de inclusión educativa.	Porque es el área encargada como su nombre lo dice de brindar bienestar a la comunidad universitaria.
Las nuevas instalaciones de la institución se construyen con los requerimientos de acceso a personas con discapacidad.	
Acompañamiento por parte del depto. De bienestar universitario.	
INCLUSER- mas que un proyecto es un programa que busca articular las acciones	

11. ¿Tiene la universidad un proyecto dirigido a mejorar las condiciones educativas de las poblaciones con discapacidad?

Con referencia a esta pregunta un total de 48% de las universidades respondieron de manera afirmativa, pero al argumentarla hacen énfasis en

mencionar que se lleva a cabo desde bienestar universitario. Varias universidades respondieron a esta pregunta refiriéndose a programas académicos que ofrece la institución en educación especial y otras tomaron dicha pregunta en relación a restructuración física y protocolos de accesibilidad.

Se puede concluir que las universidades no tienen claridad sobre los proyectos específicos que desarrollan y que aportan al mejoramiento de las condiciones educativas de dichas poblaciones.

Tabla No. 24

¿Cuáles?	¿Por qué?
Celebran el día de la discapacidad. Jornadas de sensibilización e inducción de docentes y estudiantes.	Por las razones expuestas anteriormente
Las directivas aún no tienen claridad sobre el alcance real de esta problemática.	No hay políticas de inclusión
En la facultad de educación en el programa de la licenciatura en educación para la primera infancia. Curso de didáctica, diferencial y educación inclusiva. Línea de investigación de pedagogía diferencial y atención a la diversidad	La población real con discapacidad existente en la universidad es baja, se han presentado casos y seguimos contando con estudiantes con discapacidad pero en un proporción mínima comparado con la población total.
La página web maneja parámetros de accesibilidad y se realizan talleres con estudiantes de colegio a los que se les divulga y motiva para que apliquen a la Universidad nacional. De igual manera se brindan talleres de preparación del proceso a los que se van inscribiendo	Aún no se ha trabajado el tema.
Video dirigido específicamente a población sorda interesada en los programas de licenciatura	Se inician hasta ahora las aproximaciones al problema.
Entrevistas y videos con las instituciones en canales nacionales.	No los hay, como se necesitan
Más que la Universidad, la licenciatura, los propuestos por cada área.	No ha sido prioridad
Solo intermitente y a través de la Red Colombiana de universidades por la Discapacidad	Es importante que se conozca que la universidad también piensa en este tipo de población.
	Apoyar los aprendizajes.

12. ¿Se han diseñado planes estratégicos de divulgación que permitan a las personas con discapacidad conocer las acciones que la universidad desarrolla en pro de brindarles una educación inclusiva?

El 58% de las universidades respondió negativamente acerca del diseño de planes de divulgación lo cual se debe a que no tienen políticas establecidas que beneficien a esta población, ni que brinden una educación inclusiva.

El 23% de las universidades desarrollan diferentes medios (celebraciones, actividades, jornadas de sensibilización, pagina web, videos, redes) que apoyan

los planes de divulgación dando a conocer los procesos inclusivos que se lideran al interior de las mismas.

El 58% de las instituciones no consideran pertinente realizar jornadas de divulgación acerca del tema de la educación inclusiva.

Pregunta 13. ¿Cuenta la universidad con flexibilidad curricular que permita implementar modelos y métodos inclusivos?

Tabla no. 25

Universidad	Valor	Resp
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	2	SI
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	1	NO
Monserate	2	SI
UDCA	1	NO
UMNG	1	NO
San Buenaventura	2	SI
U. Sabana	2	SI
Católica	0	NR
Politécnico	0	NR
Nacional	1	NO
U. de los Andes	2	SI
UNINCCA	2	SI
Distrital	2	SI
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	1	NO
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	0	NR
U. Sergio Arboleda	1	NO
Minuto de Dios	1	NO
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	2	SI

Resp	%
SI	35,5
NO	35,5
NR	29

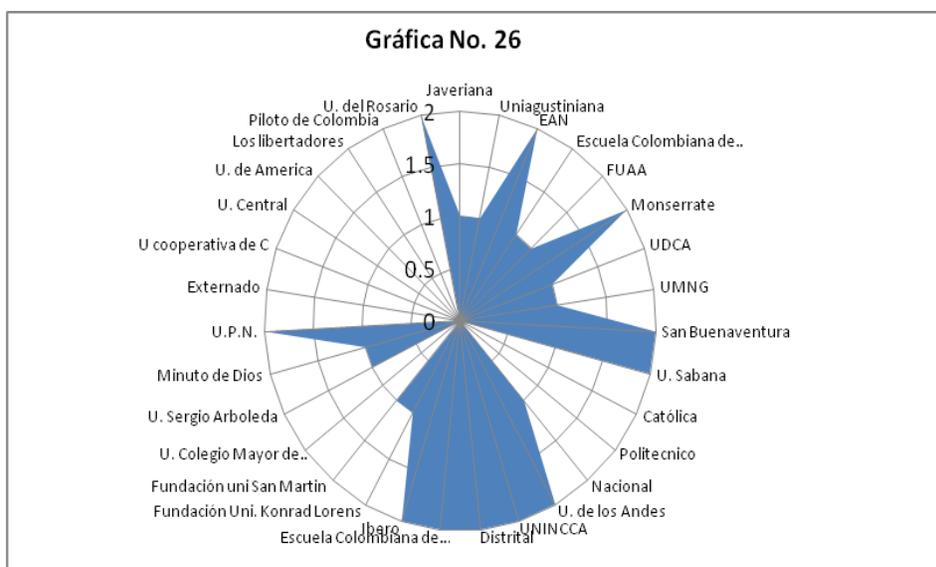
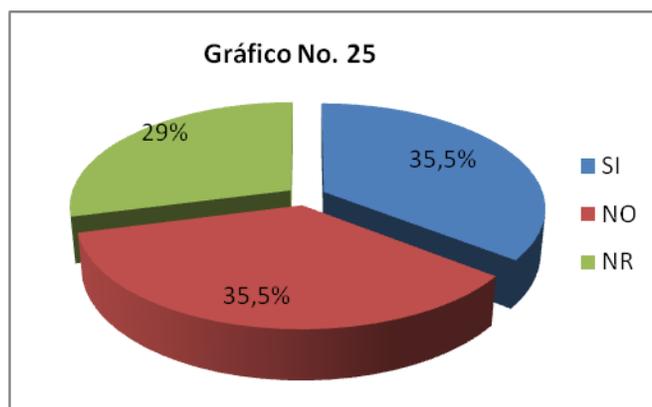


Tabla No. 26

¿Cuáles?	¿Por qué?
El modelo es flexible y hay metodología presencial y a distancia.	Por ahora no, por que eso es lo que buscan con las políticas.
Electivas, en los planes de estudios, en la modalidad académica, proceso de homologación, transferencia, la doble jornada, entre otros.	Los programas se fundamentan en la educación tradicional y dentro de su planeación no se cuenta con criterios específicos en esta área.
Desde la facultad de educación y el programa de la licenciatura en educación para la primera infancia.	La autonomía y libertad de cátedra dificultan avanzar en este aspecto de manera masiva.
En realidad depende de cada departamento y dentro de cada departamento de cada docente. La universidad otorga cierta flexibilidad en términos de la metodología empleada en cada cátedra.	Así lo establecen los principios y filosofía de la universidad.
Adecuación a la necesidad individual.	Apoyar los aprendizajes.
es un componente misional de la universidad Distrital	
Actualmente las tres Facultades se encuentran en proceso de reforma académica y en ésta se están incluyendo estos temas.	
Video dirigido específicamente a población sorda interesada en los programas de licenciatura	
Uno porque la universidad no se especializa en poblaciones con discapacidad y adicionalmente no pretende que se sientan discriminados y excluidos de toda la población universitaria.	
Más que la Universidad, la licenciatura, los propuestos por cada área.	
Capacitación a profesores que tienen en sus aulas personas ciegas o sordas.	

13. ¿Cuenta la universidad con flexibilidad curricular que permita implementar modelos y métodos inclusivos?

El 35.5% universidades respondieron que si cuentan con flexibilidad curricular sin embargo al justificarla se encuentra que delegan esta responsabilidad individualmente a los docentes, a cada área o departamento, lo que permite inferir que no es parte de una política institucional de la universidad.

Por otro lado se puede evidenciar que el 35.5 % de las universidades encuestadas que respondieron negativamente, aducen que no lo hacen por temor a afectar la autonomía de la cátedra o porque que estarían brindando una educación tradicional.

Tabla No. 28

¿Cuáles?	¿Por qué?
No de manera explicita	No existe esta población
Está en desarrollo (acompañamiento)	A la fecha no, debido a que no hay políticas frente al tema.
Pedagógicas diferenciadas nos encontramos en procesos de sensibilización en la facultad de educación	Hay planes de acción que involucran a las familias de los estudiantes en general no por poblaciones en particular
La única estrategia implementada es lo relacionado con prácticas profesionales, se les brinda las mejores opciones para su realización, en los servicios con los que cuenta la universidad por ejemplo, consulta externa y consultorio jurídico.	No se necesitan por el tipo de discapacidad que manejan nuestros estudiantes (motoras). Ahora, las metodologías diversas no están dirigidas solamente a los estudiantes en condición de discapacidad, sino a todos los estudiantes, en relación con sus estilos de aprendizaje, historia educativa, procedencia, niveles educacionales de la familia y todos aquellos aspectos que diferencian las formas de aprender de las personas en general.
La inclusión se maneja de manera personalizada, se diseñan apoyos individuales de acuerdo a las características de cada estudiante.	No hay estudiantes con características de discapacidad que lo requieran.
Se inicia la labor pero aún es incipiente.	¿Porque? debido a la gran cantidad de personas que tenemos con discapacidad y los casos que se han presentado de personas nuevas hemos visto esa necesidad
Apoyos virtuales, apoyos tecnológicos, apoyos tutoriales, entre otros.	Apoyar los aprendizajes.
Tutorías especiales y acompañamiento físico a este tipo de poblaciones.	
Más que la Universidad, la licenciatura, los propuestos por cada área.	
Según la asignatura y según la discapacidad. Las evaluaciones se adaptan o acompañan, los test se pasan a braille	

14. ¿Se están implementando metodologías diversas para las poblaciones con discapacidad, en los programas de pregrado?

El 25.8% de las universidades que dieron respuesta afirmativa, afirman que estas metodologías se aplican de manera individual o de acuerdo al caso específico de algún estudiante, esto podría dar a entender que cuando se presenta

el caso de una persona en condición de discapacidad se asigna una persona que se encargue de él, específicamente se estaría hablando de un acompañamiento.

Las demás instituciones que afirman tener algún tipo de metodologías diversas, se encuentran en proceso de sensibilización o están intentando implementar alguna clase de metodología especial.

Un 48.4% que dieron respuesta negativa destacan que no ven la necesidad de estas adaptaciones metodológicas.

Entre las metodologías diversas que enumeran las universidades que respondieron de forma afirmativa a esta pregunta están: apoyos virtuales, tecnológicos, tutoriales, acompañamiento físico, evaluaciones en braille, prácticas profesionales, consultas externas y jurídicas.

Tabla No. 30

¿Cuáles?	¿Por qué?
Hasta ahora el tema de evaluación.	En razón a que la población con estas características es demasiado baja Vr. Y G. en el año 2000 tuvimos una sola joven a quien el programa académico les prestó el acompañamiento pertinente.
No se entiende muy bien la pregunta	La evaluación se realiza en forma generalizada
Metodologías de acuerdo a la carrera.	No está establecido institucionalmente un programa como tal.
Capacitación a profesores y personas de apoyo a los estudiantes	No está definido como modelo, se trata de un apoyo particular que prestan los docentes con preparación suficiente en procesos de enseñanza aprendizaje para este tipo de poblaciones.
Evaluación personalizada. Evaluación por portafolios. Evaluación por portafolios.	ASI LO ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS Y FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD.
En los casos puntuales, se concretan con las licenciaturas, en cuanto a los estilos cognitivos, aprendizaje, comunicativos y de acceso.	Para favorecer los aprendizajes de los futuros profesionales.
	Se mantienen solo algunas adaptaciones curriculares y tutorías para no hacer excluyente el proceso

15. ¿Se asumen modelos evaluativos procesuales, globales flexibles y diversificados que permitan regular los pasos tanto de enseñanza como de aprendizaje de poblaciones con discapacidad?

Un 53% las universidades definitivamente no tienen en cuenta los modelos evaluativos diversos; algunos de los argumentos más reiterativos son: las directrices de la universidad no lo permiten debido al principio de igualdad en el proceso evaluativo, otro argumento que llama la atención es que se hace “para favorecer los aprendizajes de los futuros profesionales” lo cual confirma que estos procesos se encuentran en manos de personas que no manejan o por lo menos no tienen claridad sobre lo que implica un proceso de inclusión educativa.

El 13% dió respuesta afirmativa y aclaró que hacen uso de diferentes metodologías evaluativas, sin embargo no se precisó los diversos tipos de población a los cuales son aplicados.

Pregunta 16. ¿Desde el plan de convivencia se asume la formación del alumnado en la cultura de la igualdad y el respeto por la diferencia?

Tabla No. 31

Universidad	RESP	Respuesta
Javeriana	2	SI
Uniagustiniana	1	NO
EAN	2	SI
Escuela Colombiana de Ingenieros	2	SI
FUAA	2	SI
Monserate	2	SI
UDCA	2	SI
UMNG	2	SI
San Buenaventura	2	SI
U. Sabana	2	SI
Católica	2	SI
Politécnico	0	NR
Nacional	2	SI
U. de los Andes	2	SI
UNINCCA	1	NO
Distrital	0	NR
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	2	SI
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	2	SI
U. Sergio Arboleda	1	NO
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	0	NR
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	2	SI

Resp	%
SI	58,1
NO	12,9
NR	29,0

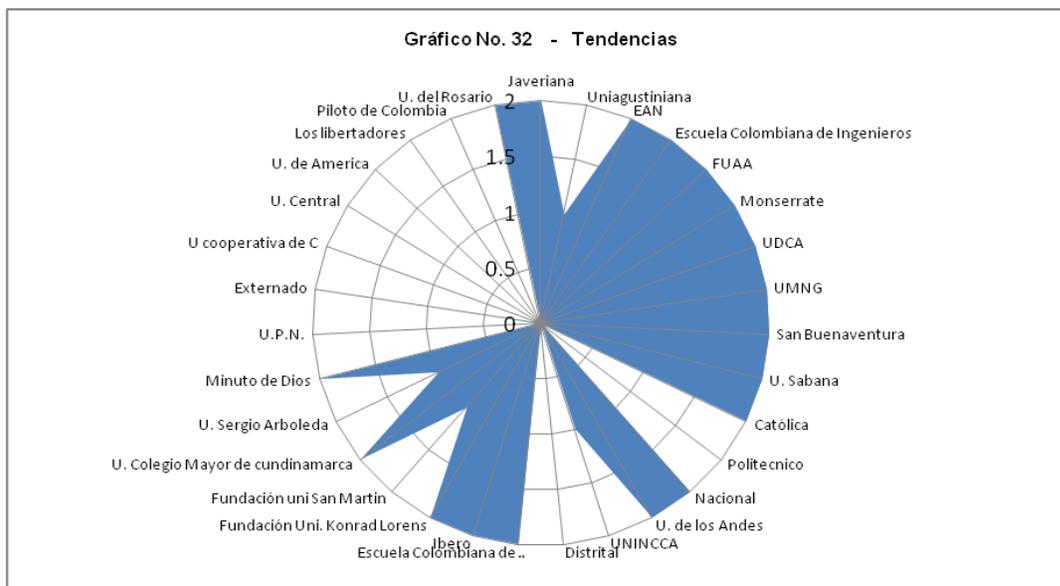
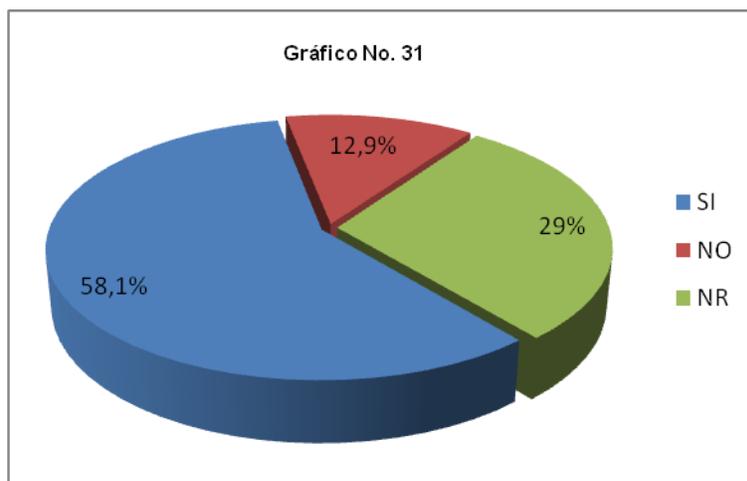


Tabla No. 32

Respuestas libres	¿Por qué?
Es un aspecto importante que contempla el PEI y es transversal a todas las unidades.	Es transversal al modelo educativo
Tal como se indico la misión esta centrada en la persona y concibe la educación como un acto de la inteligencia y la libertad de la persona y por lo tanto de naturaleza moral.	Está en el plan de desarrollo institucional. Plan de diversidad 2011-2015 PEI
Algunas veces pero no siempre	Políticas de igualdad y equidad
a. Está estipulado en los estatutos y reglamentos de pregrado y postgrado	Es una condición humana amparada por la constitución nacional y una obligación de las IES en garantizar su cumplimiento
Desde el espacio de asesoría grupal con estudiantes de primer semestre se realizan actividades enfocadas al respeto a la diferencia.	A partir de la línea de investigación y seminarios ampliados a los maestros en eventos externos que ha desarrollado la secretaria de integración social y desde la practica de educación inclusiva en el pregrado de la licenciatura en educación para la primera infancia
	No hay plan de convivencia, existe el departamento de bienestar universitario que posee áreas de acercamiento a la comunidad.
No hay información.	
Porque se incluyen asignaturas obligatorias, y electivas en el plan de estudios discapacidad y sociedad, lengua de señas y escritura braille.	

16. ¿Desde el Plan de Convivencia se asume la formación del alumnado en la cultura de la igualdad y el respeto por la diferencia?

El 58.1% de las universidades aducen que se maneja una generalidad dentro de lo estipulado en los lineamientos generales de cada institución, en especial en primer semestre, en seminarios ampliados, en asignaturas electivas, pero no es una constante en la formación permanente y menos inherente al PEI.

El 29% no dieron respuesta a esta pregunta, se evidencia que dentro de las políticas de dichas instituciones no existen unas que reivindiquen el respeto por la diferencia, base clave para empezar a trabajar en procesos inclusivos.

Pregunta 17. ¿Existe un plan de acción que involucre a la familia en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos con discapacidad?

Tabla No. 33

Universidad	RESP	Respuesta
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	2	SI
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	2	SI
Monserate	1	NO
UDCA	1	NO
UMNG	2	SI
San Buenaventura	1	NO
U. Sabana	1	NO
Católica	2	SI
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	0	NR
UNINCCA	0	NR
Distrital	1	NO
Escuela Colombiana de rehabilitación	1	NO
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	1	NO
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	1	NO

Resp	%
SI	29
NO	45
NR	26

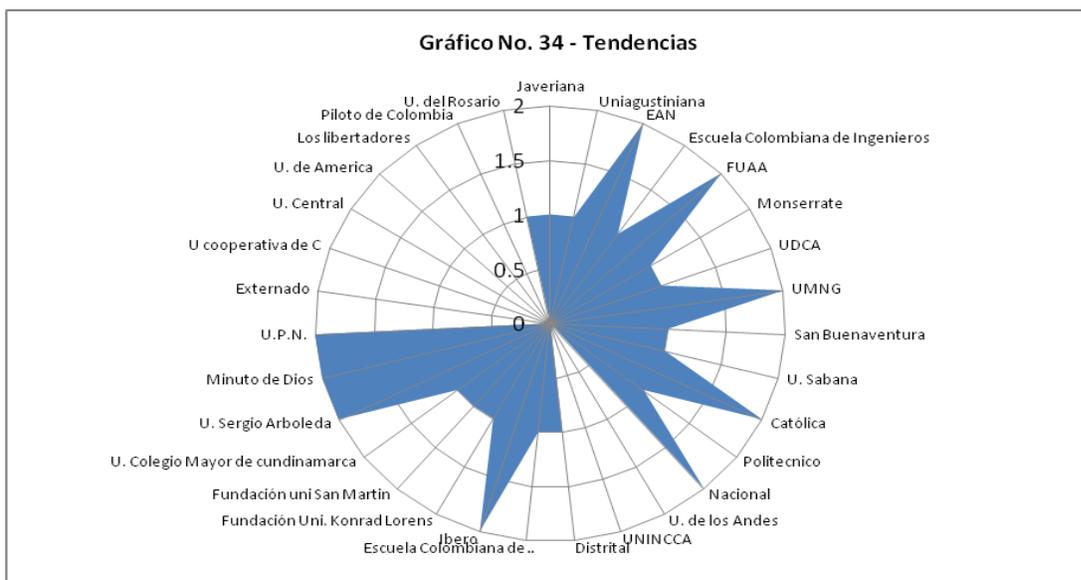
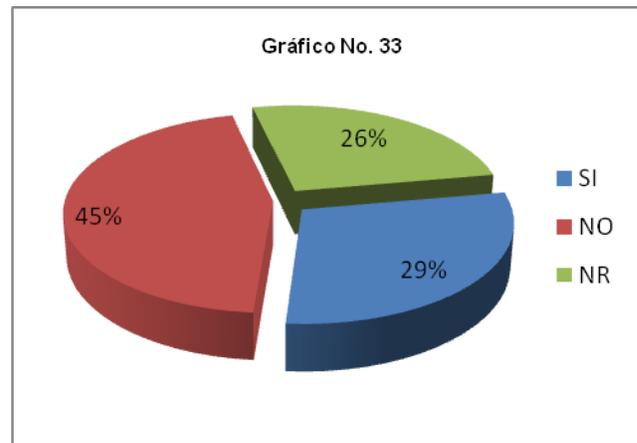


Tabla No. 34

	¿Por qué?
Es un programa que cubre en general a las carreras desde el primer semestre.	No es específico para personas con hijos discapacitados.
El grupo encuentros inclusivos. De vital importancia vincular la familia	Porque aún no hay un programa institucionalizado.
Red apoyarte, liderada por el área de psicología de bienestar universitario.	No hay estudiantes con características de discapacidad que lo requieran.
Posterior al proceso de inducción, bienestar universitario hace una convocatoria a los padres de familia para brindarles una capacitación de 3 horas con un experto sobre "claves en el acompañamiento de los hijos en la vida universitaria"	Entendemos que la familia es fundamental en el desarrollo y acompañamiento de este tipo de población.
Pero no en los procesos de enseñanza sino de inclusión.	Se fundamenta en el PEI de la Universidad.
Dispone de algunos recursos pero faltan muchos	Se trabajan en forma individual. Son pocos los estudiantes hasta el momento
Seguimiento y evaluación del entorno familiar y social.	
Trabajo social y psicología.	

17. ¿Existe un plan de acción que involucre a la familia en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus hijos con discapacidad?

Frente a los resultados obtenidos en este interrogante, encontramos un 45% de instituciones que no se han percatado de la importancia que tienen las familias de las poblaciones en condición de discapacidad, en el proceso formativo y más aun en el proceso inclusivo, frente a la comunidad académica. No obstante se encontró un menor porcentaje como lo es el 29% de las instituciones encuestadas, que evidencian una serie de estrategias que les permiten integrar a las familias de estas poblaciones a su proceso académico, lo que indica que se está dando el primer paso hacia una inclusión educativa.

Con un porcentaje del 29% afirmativamente frente a un 45% negativo, se demuestra que no se ofrece la oportunidad de incluir a la familia durante el proceso de formación del estudiante en condición de discapacidad en su pregrado. El 45% de las universidades que dieron respuesta negativa indica que aún no han apropiado proceso alguno inclusivo.

Pregunta 18 ¿Se han desarrollado estrategias y aportado recursos para el bienestar de las personas con discapacidad que motiven su permanencia en la institución?

Tabla No. 35

Universidad	Valor	Respuesta
Javeriana	2	SI
Uniagustiniana	1	NO
EAN	2	SI
Escuela Colombiana de Ingenieros	2	SI
FUAA	0	NR
Monserate	2	SI
UDCA	1	NO
UMNG	2	SI
San Buenaventura	1	NO
U. Sabana	1	NO
Católica	2	SI
Politécnico	2	SI
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	2	SI
Distrital	2	SI
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	0	NR
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	2	SI
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	2	SI

Resp	%
SI	55
NO	19
NR	26

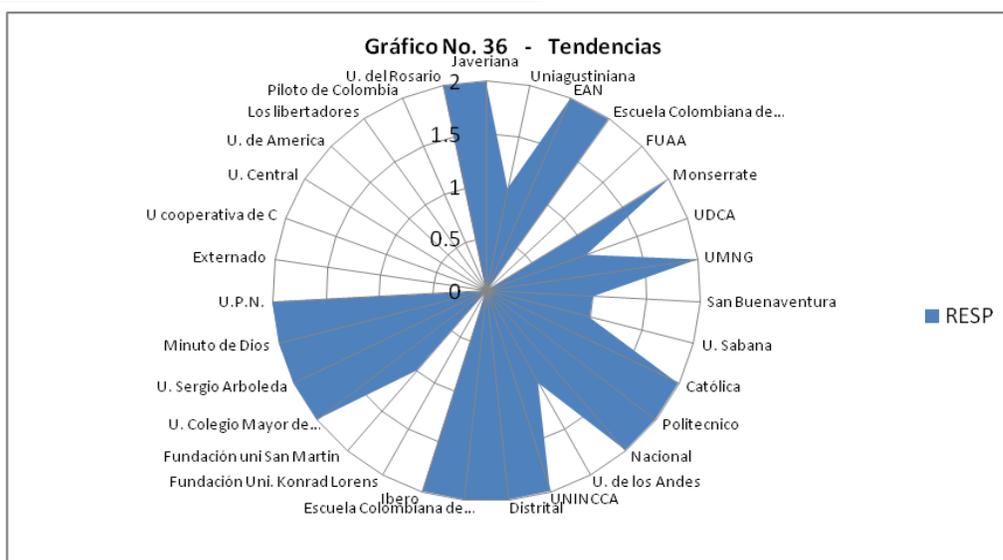
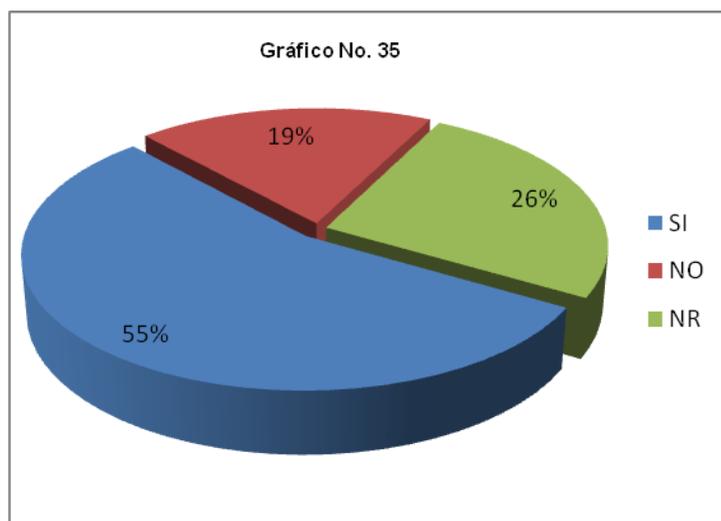


Tabla No. 36

Respuesta libre	¿Por qué?
Programa de acompañamiento, en fase de inicio	Porque no hay un equipo con esas funciones establecida como tal.
En el caso de estudiante con discapacidad motora le asignan aulas de clase en salones ubicados en primeros pisos.	Se fundamenta en el PEI de la Universidad.
Recursos como tal son los de bienestar acompañamiento	
Asesoría psicológica, apoyo académico, tutorías especializadas	
Ajustes de infraestructura para facilitar acceso	
Se implementan las estrategias para la retención de los estudiantes, con el seguimiento psicológico cuando es requerido o la asesoría en casos de discapacidad mayor que impide un adecuado desempeño del estudiante, para orientar un mejor ejercicio en otras tareas del conocimiento.	
Becas académicas	
Estrategias de apoyo y vinculaciones laborales relacionadas con trabajos de inclusión.	
Generalmente las familias entran en contacto con la universidad a través de la decanatura de los estudiantes.	
Se inicia una escuela de padres que aborda el tema	
cumplen el proceso exigido por la universidad para obtener su grado	
Adecuación de espacios, capacitación de docentes, recursos para Bienestar Universitario y el Programa de Vida Universitaria.	
Participación en todas las actividades académicas y extra-académicas, impresos en Braille, intérprete para ocasiones especiales y gestiones administrativas	
Desde medio Universitario se atienden las remisiones de las facultades y se brinda acompañamiento desde el área de desarrollo humano de acuerdo con la necesidad expresada.	
Las Que Han Quedado Enunciadas En Ítems Anteriores	
La tecnología, la señalización y se inicia la pagina accesible	

18. ¿Se han desarrollado estrategias y aportado recursos para el bienestar de las personas con discapacidad que motiven su permanencia en la institución?

Una de las situaciones mas notorias sigue siendo la falta de un manejo del tema, y se continua afirmando que la universidad asigna recursos y elementos para estas poblaciones, pero en relación con preguntas anteriores se observa que estas mismas han especificado que no existen lineamientos o políticas, lo que reafirma que las instituciones han delegado la responsabilidad del bienestar de las poblaciones en condición de discapacidad a los miembros de las unidades de bienestar, lo que desliga el proceso académico de las acciones de permanencia del individuo en la institución.

El 55% de las universidades que respondió afirmativamente indican que si poseen uno o varios recursos y estrategias que motivan la permanencia de estudiantes en condición de discapacidad en las instituciones, aunque al momento de especificar que tipo de recursos, hacen referencia en su mayoría a recursos físicos o de acompañamiento que se manejan desde bienestar universitario.

Un 19% responden que no hacen uso de estrategias o recursos que motiven la permanencia de estudiantes, no argumentan la respuesta.

Pregunta 19. ¿Se tienen en cuenta a las poblaciones con discapacidad en la planificación de las diferentes actividades pensando en su participación activa en las mismas?

Tabla No. 37

Universidad	RESP	Respuesta
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	0	NR
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	2	SI
Monserate	2	SI
UDCA	2	SI
UMNG	2	SI
San Buenaventura	2	SI
U. Sabana	1	NO
Católica	2	SI
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	1	NO
Distrital	1	NO
Escuela Colombiana de rehabilitación	2	SI
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	2	SI
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	2	SI

Resp	%
SI	45
NO	32
NR	23

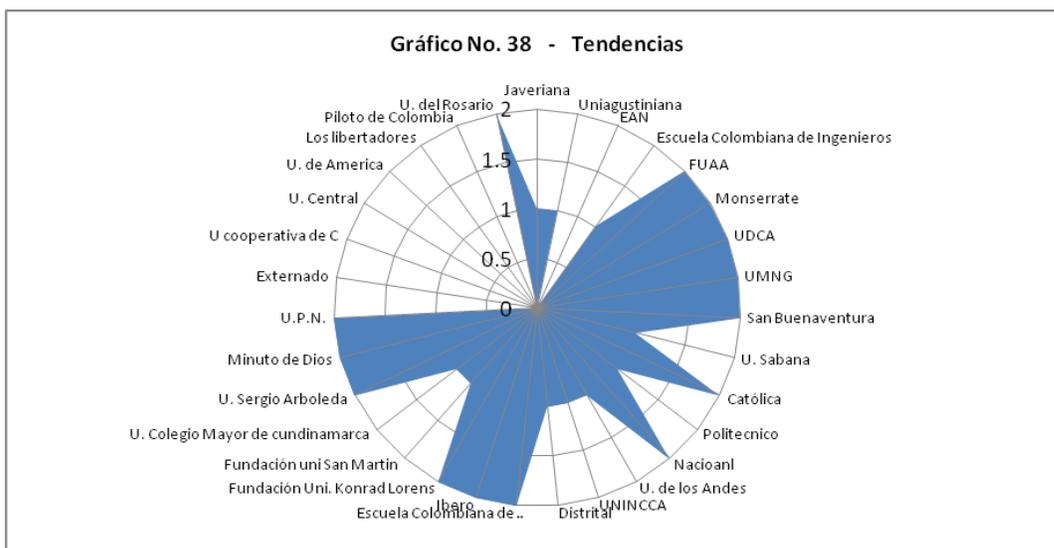
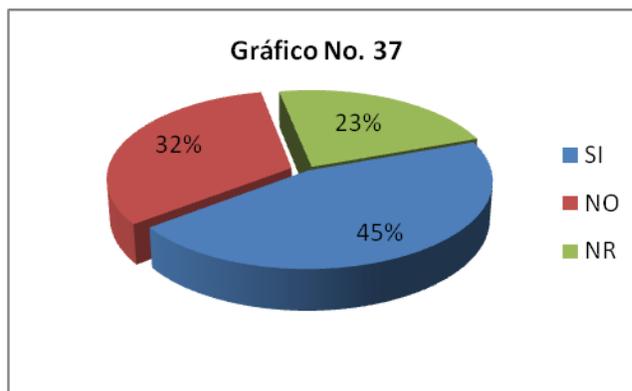


Tabla No. 38

Respuesta libre	¿Por qué?
Celebran el día de la discapacidad, aceptar la diferencia	No es una política actual de la universidad
Especialmente en los aspectos de infraestructura y actividades de evacuación ante situaciones de emergencia.	Se fundamenta en el PEI de la Universidad.
Aunque se hace es insuficiente para cubrir toda la oferta cultural de la universidad nacional.	

19. ¿Se tienen en cuenta a las poblaciones con discapacidad en la planificación de las diferentes actividades pensando en su participación activa en las mismas?

Podemos evidenciar que un 45% de las universidades encuestadas contemplan dentro de sus actividades a los estudiantes con discapacidad, destacándose las actividades de evacuación. Dentro de este porcentaje encontramos las universidades publicas que a pesar de propender por incluir las poblaciones con discapacidad en sus eventos, resulta insuficiente dado el elevado número de personas en condición de discapacidad y por ello no cubre la totalidad de estas individuos en sus actividades. Por otro lado encontramos un 32% de las universidades que aun no desarrollan actividades contemplando la participación de estas poblaciones.

Es pertinente destacar que en la mayoría de universidades al planear actividades tienen en cuenta a las poblaciones en condición de discapacidad.

En otras de las universidades no se realizan actividades específicamente para estas poblaciones sino para todos los estudiantes en general, permitiendo el

incremento de la participación al mismo tiempo que se incrementa la permanencia de las personas en condición de discapacidad en la institución.

Aunque la inclusión no hace parte aun de la política de varias universidades, podemos evidenciar que las actividades que se realizan, tienen en cuenta a poblaciones diversas. Es aún muy poco el porcentaje de las universidades que destacan a las personas en condición de discapacidad en eventos o actividades realizadas al interior de las instituciones, este factor es considerado como determinante al incrementar la permanencia del estudiante en condición de discapacidad y ha permitido cuestionar a las instituciones.

Pregunta 20. ¿La universidad dispone de recursos, materiales tecnológicos y didácticos adecuados para la atención del alumnado en condición de discapacidad?

Tabla No. 39

Universidad	RESP	Respuesta
Javeriana	2	SI
Uniagustiniana	1	NO
EAN	0	NR
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	0	NR
Monserate	1	NO
UDCA	1	NO
UMNG	2	SI
San Buenaventura	1	NO
U. Sabana	1	NO
Católica	1	NO
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	1	NO
Distrital	2	SI
Escuela Colombiana de rehabilitación	1	NO
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	2	SI
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	1	NO
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	2	SI

Resp	%
SI	29
NO	45
NR	26

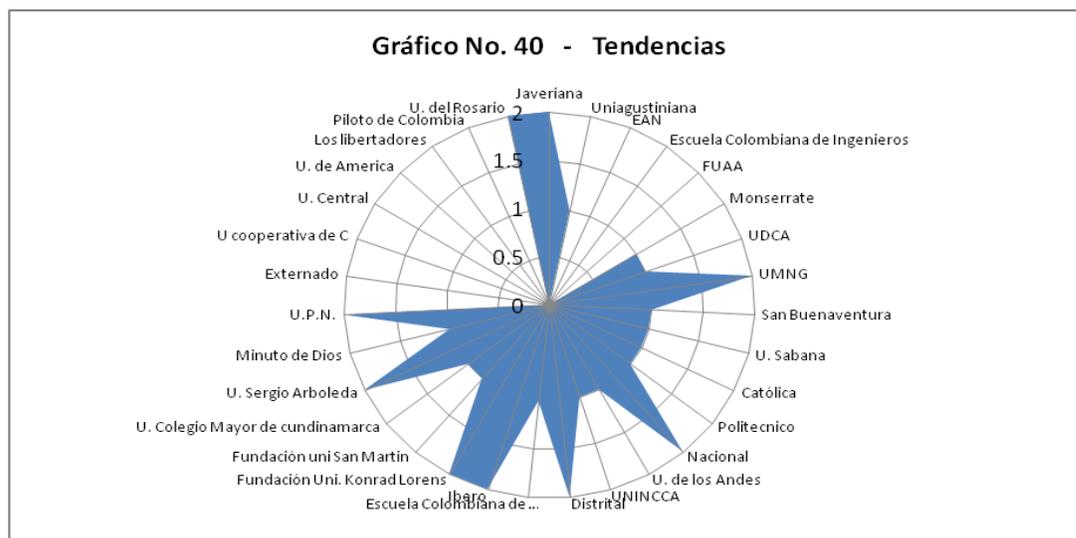
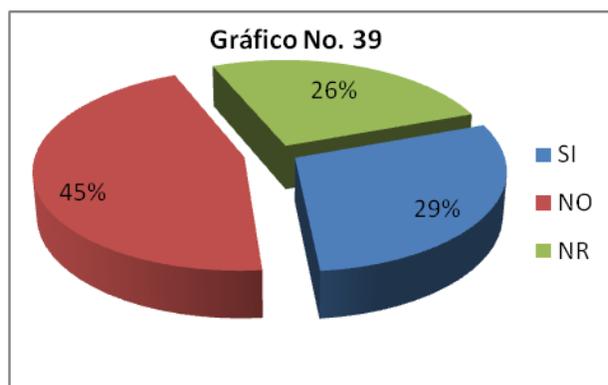


Tabla No. 40

¿Cuáles?	¿Por qué?
Hasta ahora los recursos son de acompañamiento	La universidad cuenta con una población de diez mil estudiantes y solo un 0,2% corresponde a discapacitados por tanto, no se ha generado la necesidad de recursos diferenciales.
Proyectos de investigación en prótesis soporte tutorial.	No se ha planteado la necesidad
La biblioteca central de la Universidad tiene una sala especializada para los estudiantes con discapacidad visual	Se está en proceso de adquisición.
Por sus méritos profesionales	Por las mismas razones que se expusieron arriba en el punto 9
Apoyos tecnológicos, lector de pantalla (JAWS) par a ciegos, apoyos docentes especializados. Pero aún no son suficientes	No hay estudiantes con características de discapacidad que lo requieran.
Todas las aulas, laboratorios, bibliotecas, cuentan con equipos de última tecnología que facilitan el aprendizaje, redes, bases de datos, biblioteca virtual, aulas virtuales, etc.	Este tipo de población ha venido en aumento en la universidad.
Ha adquirido recursos tecnológicos para personas con discapacidad visual.	Se fundamenta en el PEI de la Universidad.
Biblioteca, computadores, lectores de pantalla, software jaws	

20. ¿La Universidad dispone de recursos, materiales tecnológicos y didácticos adecuados para la atención del alumnado en condición de discapacidad?

Las discapacidades más tenidas en cuenta son la motora y la visual, las instituciones ofertan múltiples herramientas de apoyo para las mismas.

Se evidencia un 29% de universidades que intentan ofrecer un completo portafolio a estas poblaciones, frente a un 45% de estas que aunque cuentan con poblaciones en condición de discapacidad aun no disponen de materiales de apoyo tecnológico o didáctico para el trabajo con personas en condición de discapacidad.

Las razones presentadas por las instituciones para no adoptar recursos de apoyo necesarios para estudiantes en condición de discapacidad hacen referencia en su mayoría a no tener el número suficiente de esta población, pues consideran innecesario adecuar la biblioteca u otros espacios para facilitar el acceso de estas poblaciones.

Sucesivamente se hace relevante que las universidades no tienen claridad frente al concepto de inclusión y todo lo que este conlleva, ya que en algunas universidades afirman poseer estas ayudas tecnológicas, pero realmente lo único que han mostrado es la adquisición elementos tecnológicos, para la comunidad académica en general, mas no especializado para poblaciones con discapacidad.

Tabla No. 42

¿Cuáles?	¿Por qué?
No se	Si la hizo un estudiante con discapacidad motora.
Se ha realizado la graduación de personas con discapacidad motriz, parálisis cerebral con compromiso motor no cognitivo, disminución de la agudeza visual en sus diferentes grados.	Estudiante con parálisis cerebral (diseño de moda), Estudiante sordo (diseño gráfico), Estudiante discapacidad motora (diseño gráfico), Estudiante discapacidad motora entrenado para formar P.C.D-
Varios han completado sus estudios con éxito	Los que han ingresado de manera parcial / intermitente los han culminado
Barreras económicas, pedagógicas, de salud y familiares	No existe Datos
En los casos de estudiantes (diez casos) con discapacidad se han graduado.	Barreras económicas, pedagógicas, de salud y familiares
De los alumnos que bienestar conoce con discapacidad si han terminado sus estudios de pregrado	Tenemos noticia de algunas personas con discapacidad que han culminado sus estudios, no tenemos noticias de deserción.
	Están en construcción.
	Se encuentran en proceso. Hasta el momento no se ha graduado ninguno porque están en semestres V y VI
	Son muy buenos estudiantes.
	Se fundamenta en el PEI de la Universidad.
	No han salido los primeros graduandos desde que existe el INCLUSER

21. ¿El alumnado en condición de discapacidad vinculado a su universidad culmina sus estudios de pregrado?

Dentro del total de las universidades encuestadas podemos destacar que un 51% de ellas han contado con poblaciones en condición de discapacidad en distintas modalidades, y afirman que la mayoría de estos estudiantes han logrado alcanzar su título profesional.

Un porcentaje menor como lo es un 10% de las universidades encuestadas, afirman que aun cuando cuentan con estudiantes en estas condiciones, no han logrado obtener su título profesional por diversas razones como salud y económicas.

Un porcentaje de 39% de las instituciones encuestadas no dio respuesta a la pregunta, lo cual permite evidenciar que no llevan un proceso inclusivo para estas

poblaciones, de ser así se llevaría un adecuado el seguimiento correspondiente de los estudiantes para brindarles el acompañamiento requerido, como es el caso de varias universidades que desconocen los datos estadísticos de las personas que ingresan a la institución con alguna discapacidad y menos aún el número de estudiantes que logra culminar su proceso de formación

Es pertinente destacar que las instituciones que tienen egresados con alguna discapacidad, en su mayoría se han graduado no solo uno sino varios estudiantes y con muy buenos promedios.

Pregunta 22. ¿La universidad busca destacar socialmente a los estudiantes con discapacidad que alcanzan su título profesional?

Tabla No. 43

Universidad	Valor	Resp
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	0	NR
EAN	0	NR
Escuela Colombiana de Ingenieros	2	SI
FUAA	2	SI
Monserate	1	NO
UDCA	1	NO
UMNG	2	SI
San Buenaventura	1	NO
U. Sabana	1	NO
Católica	0	NR
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	2	SI
UNINCCA	1	NO
Distrital	0	NR
Escuela Colombiana de rehabilitación	1	NO
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	1	NO
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	0	NR
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	2	SI
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	0	NR

Resp	%
SI	29,0
NO	32,3
NR	38,7

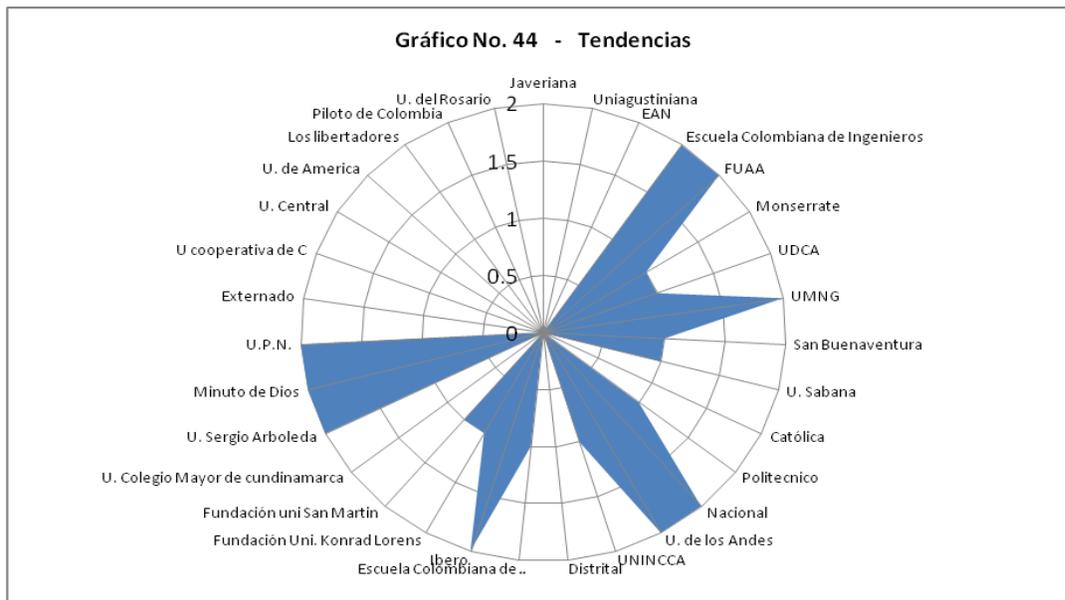
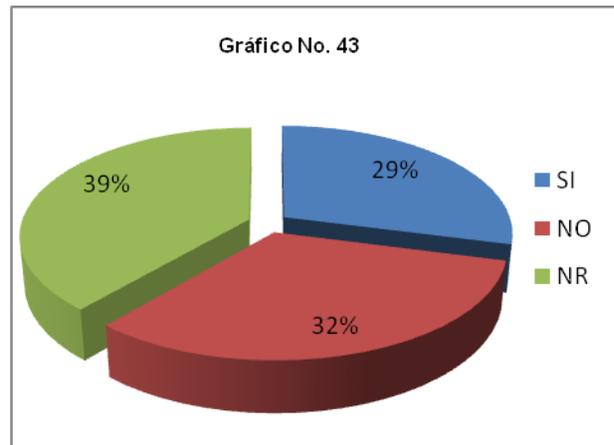


Tabla No. 44

¿Cómo?	¿Por qué?
No se	Porque no es mucha la población que se encuentra inserta en estos programas.
Con mención en boletín semanal de la institución. Posibilidad de beca	Hasta el momento no ha sido un tema que haya generado reflexión
Se les hace reconocimiento en la graduación Yuli y Simón ha trabajado con bienestar la U los contrata y les permite trabajar con ellos	Es una actitud discriminatoria. La Universidad destaca socialmente a todos sus egresados y particularmente a los estudiantes con o sin condición de discapacidad que se gradúan con excelencia.
Reconocimientos al desempeño	No se hace diferenciación entre uno y otro egresado
Realiza el mismo trato y reconocimiento a todos los estudiantes, según sus méritos, desempeño o participación en actividades de bienestar.	Ellos necesitan del reconocimiento.
hay un programa de apoyo a los egresados para acompañarlos en el proceso de búsqueda de empleo	Se fundamenta en el PEI de la Universidad.
No hace parte de un plan específico pero se ha hecho en casos concretos como en el caso de un estudiante de música que obtuvo su grado y su trabajo fue resaltado.	No hay graduandos
Dándoles publicidad en los medios internos y externos.	

22. ¿La universidad busca destacar socialmente a los estudiantes con discapacidad que alcanzan su título profesional?

A pesar de encontrar en las universidades poblaciones con discapacidad, solamente en un número reducido, reflejado en un 29%, se da alguna clase de apoyo o se intenta resaltar el esfuerzo por el mérito alcanzado.

Adicionalmente dentro las razones de por qué no se hace, está el que aun no cuentan con una normativa que les permita desarrollar esta clase de actividades. Algunas evidencian considerar como excluyente llevar a cabo este tipo de acciones, ya que estaría resaltando la condición del estudiante, por el contrario

afirman que es mejor hacerlo de una manera general y sin especificidades de condición.

Entre los reconocimientos enumerados por las instituciones para un estudiante en condición de discapacidad que culmina sus estudios de pregrado se encuentran: publicaciones en los medios internos y externos de la institución, mención en el boletín mensual de la institución, posibilidad a becas, reconocimientos de desempeño y en el momento de la graduación, y la oportunidad de trabajar dentro de las mismas instituciones. Existe un porcentaje del 38.7% de las universidades que no dan respuesta a esta pregunta, lo que permite evidenciar, que los estudiantes aun no culminan su pregrado o que no está establecido aun en dichas instituciones un proceso específico de inclusión.

Pregunta 23. ¿Tiene la universidad egresados en condición de discapacidad laborando actualmente en ella?

Tabla No. 45

Universidad	Valor	Resp
Javeriana	0	NR
Uniagustiniana	1	NO
EAN	1	NO
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUAA	2	SI
Monserate	1	NO
UDCA	2	SI
UMNG	2	SI
San Buenaventura	0	NR
U. Sabana	1	NO
Católica	1	NO
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	0	NR
UNINCCA	2	SI
Distrital	0	NR
Escuela Colombiana de rehabilitación	1	NO
Ibero	2	SI
Fundación Uni. Konrad Lorenz	2	SI
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	1	NO
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	1	NO
U.P.N.	1	NO
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	1	NO

Resp	%
SI	26
NO	42
NR	32

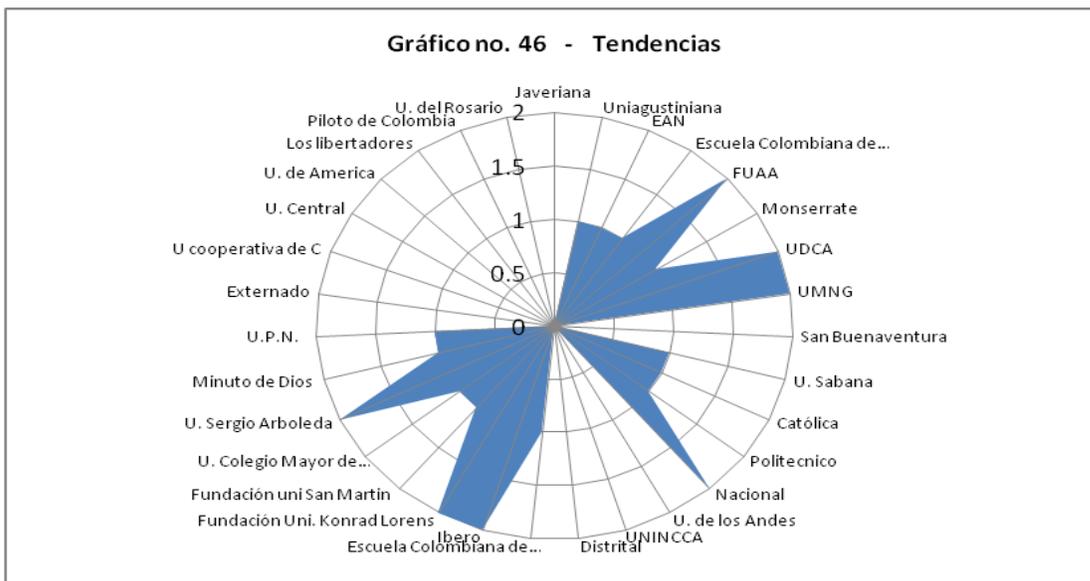
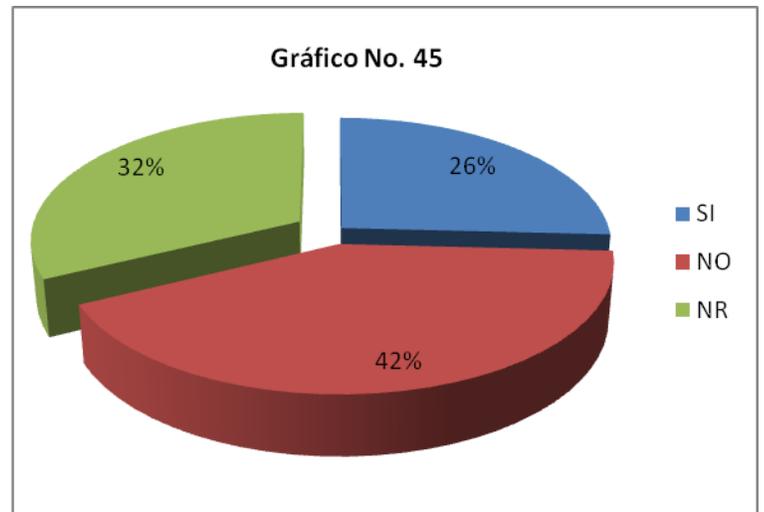


Tabla No. 46

¿Cómo?	¿Por qué?
No se ha presentado la necesidad	No tengo conocimiento de esta información
	Laboran actualmente en otras ciudades y entidades
	Aún no se ha generado el espacio
	No tenemos egresados en condición de discapacidad
	No se ha presentado el caso.
	No hay egresados

23. ¿Tiene la universidad egresados en condición de discapacidad laborando actualmente en ella?

Frente a la realidad de los egresados en condición de discapacidad de las diferentes universidades, encontramos que solo el 26% de ellas cuentan con egresados en condición de discapacidad, que laboran en la misma universidad, frente a un 42% de instituciones que no poseen empleados con estas condiciones, pero se argumenta el no tener aun egresados en esta condición, o no haberse presentado la necesidad.

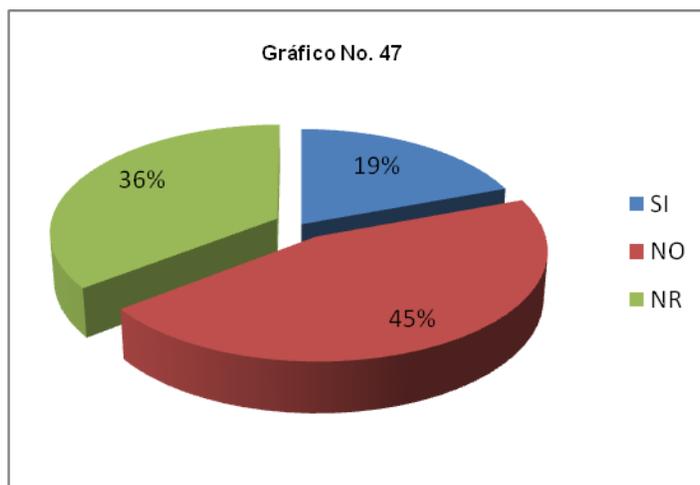
El porcentaje de instituciones que permite a sus egresados en condición de discapacidad laborar en ellas lo hace como una técnica de motivación para estas poblaciones y como un medio para destacar su desempeño. Se resalta la labor en este campo de las universidades públicas, las cuales evidencian la importancia de una educación inclusiva para personas en condición de discapacidad.

Pregunta 24. ¿Tiene la universidad programas de promoción laboral para las poblaciones egresadas y en condición de discapacidad?

Tabla No. 47

Universidad	Valor	Resp
Javeriana	1	NO
Uniagustiniana	1	NO
EAN	2	SI
Escuela Colombiana de Ingenieros	1	NO
FUA	1	NO
Monserate	1	NO
UDCA	1	NO
UMNG	1	NO
San Buenaventura	0	NR
U. Sabana	1	NO
Católica	0	NR
Politécnico	1	NO
Nacional	2	SI
U. de los Andes	1	NO
UNINCCA	2	SI
Distrital	0	NR
Escuela Colombiana de rehabilitación	1	NO
Ibero	1	NO
Fundación Uni. Konrad Lorenz	2	SI
Fundación uni San Martin	1	NO
U. Colegio Mayor de Cundinamarca	0	NR
U. Sergio Arboleda	2	SI
Minuto de Dios	2	SI
U.P.N.	1	NO
Externado	0	NR
U cooperativa de C	0	NR
U. Central	0	NR
U. de América	0	NR
Los libertadores	0	NR
Piloto de Colombia	0	NR
U. del Rosario	0	NR

Resp	%
SI	19,4
NO	45,2
NR	35,5



Frente a la promoción laboral de los egresados en condición de discapacidad de las universidades encuestadas, solamente encontramos que el 19% de ellas han sido específicas en buscar oportunidades laborales a estas poblaciones, aun cuando se incluyen dentro de las ofertas laborales de la mayoría de la comunidad de egresados.

Tan solo una universidad justifica el caso de un proceso definido para estas poblaciones y que claramente promueven la proyección laboral de estas comunidades.

Existen varias universidades con distintos planes de promoción laboral abierta a todos los estudiantes en general y no específicamente a la población con discapacidad. Aunque algunas instituciones respondieron de forma negativa 45%, aclararon que el tema se está empezando a involucrar y a tratar.

7.1. ANALISIS GENERAL

Las instituciones de educación superior que actualmente están implementando nuevas estrategias a nivel interno que les permita dar paso a una educación inclusiva de calidad para las poblaciones en condición de discapacidad, se encuentran todavía en etapas de planeación o de reconocimiento de lo necesario para estos proyectos, lo cual se evidencia, en las respuestas dadas en la encuesta. Cuando se les preguntaba por la existencia de políticas claras sobre la inclusión de estas poblaciones, y en muchos de los casos la respuesta fue negativa, se encontró que en cuanto a procesos de admisiones e inversión en infraestructura, ya sea física o tecnológica, las respuestas fueron afirmativas.

Esto permite analizar que no existe una claridad en cuanto a las acciones que se llevan a cabo dentro de las universidades, para beneficio de estas poblaciones, pues estas deben estar consignadas en lineamientos o políticas institucionales que avalen dichos procesos, es decir, las universidades vienen presentando una improvisación frente a la atención de las poblaciones en condición de discapacidad.

Todo esto frente a las categorías establecidas en la investigación: el acceso, la retención y la promoción, contempladas en la política pública de discapacidad, y las cuales se están viendo directamente afectadas, pues las acciones establecidas por las instituciones de educación superior, no tienen bases suficientes para garantizar el éxito en dicho proceso.

Esto puede llevar a las instituciones a un constante patinar en el intento de adoptar una política eficiente en pro de las poblaciones en condición de discapacidad.

Una de las posibles razones de la ausencia de modelos inclusivos al interior de las universidades, es que aún no se establece la responsabilidad del tema, es decir, las directivas no reconocen sobre qué unidad, cargo, persona o departamento en especial, debe centrarse en el manejo de ello. Esto se pudo evidenciar en la asignación de responsabilidades aisladas a diferentes estamentos de las universidades, ya sea bienestar universitario, el departamento de psicología y hasta la disposición de acciones específicas a cargo de los mismos maestros, situación que complica aun más el proceso inclusivo, dada la diversidad de metodologías y estrategias impuestas por la gran cantidad de docentes que al interior de las instituciones se encuentran.

Son muy pocas las universidades que tienen definidos algunos procesos inclusivos puestos en marcha en programas específicos, y que trabajan sobre la poblaciones existentes, solo restaría proyectar dichos procesos a futuro, contando con la posibilidad de un incremento de personas en condición de discapacidad al interior de los diferentes programas de la universidad.

8. CONCLUSIONES

En Colombia se vienen adoptando políticas públicas orientadas a garantizar la inclusión de las personas en condición de discapacidad en el sistema de educación superior. No obstante, se evidencia que aún el país se encuentra en una etapa incipiente con relación al tema.

A pesar de la normativa que el país ha alcanzado, falta por parte de muchas universidades la sensibilización o concientización de la importancia de una educación inclusiva, desde el acceso, la retención y la promoción, que permita a las poblaciones en condición discapacidad acceder a una mejor calidad de vida.

En esta investigación se encontró que el tema de la inclusión para poblaciones en condición de discapacidad está siendo abordado con prevención por varias de las Instituciones de Educación Superior, debido a que la situación se advierte más como un problema que podría derivar en la necesidad de incorporar recursos especializados e inversiones en infraestructura física y dotaciones para atender a un grupo de población minoritario. La inclusión no es un deber solo del estado sino de cada institución en particular y requiere de todo un trabajo colectivo que implica el acceder, disponer, aportar y transformar las condiciones que determinan la desigualdad y fomentan la exclusión, todo pensando en la calidad de vida con dignidad de cada ser humano, como sujeto de derecho.

También se encontraron casos en los que se viene trabajando desde lo institucional, lo curricular y recursos de apoyo para garantizar el acceso, la retención y la promoción de personas en condición de discapacidad en los programas de educación superior, como un compromiso de las instituciones para promover a esta población en la sociedad del conocimiento.

En la medida que las universidades se comprometan con la inclusión educativa, es posible consolidar y construir una sociedad que respete y reconozca las diferencias, así como lograr que las personas en condición de discapacidad, sus familias, la comunidad y el Estado, concurren y estén comprometidos en promover y proveer las condiciones para lograr su máxima autonomía y participación en los espacios cotidianos y de vida ciudadana.

El instrumento aplicado permitió recopilar información sobre los procesos, las políticas y los servicios que se llevan a cabo dentro de las instituciones y que favorecen la inclusión de poblaciones en condición de discapacidad en la educación superior.

A partir de los bajos índices de población en condición de discapacidad que acceden, permanecen y se gradúan en educación superior, se establecieron estrategias de inclusión educativa, en las que se tuvo en cuenta el enfoque de capacidades descrito en nuestro referente teórico.

Para recopilar los avances y las acciones de la investigación se elaboró una cartilla, como instructivo para las instituciones, que permita implementar procesos,

políticas y servicios educativos que promuevan la inclusión y cómo facilitar o avanzar en la dinámica de la inclusión.

Es de esperar que si las mismas universidades no promueven en la sociedad la necesidad de que las poblaciones en condición de discapacidad se capaciten o accedan a programas de formación profesional, los índices con respecto a inclusión educativa serán bajos. Es valioso destacar un factor muy notable en las respuestas de distintas universidades, pues en repetidas ocasiones argumentaron que la razón por la cual no adoptan un sistema de educación inclusiva, es debido a los pocos estudiantes en condición de discapacidad que se presentan a la institución, enmarcando de esta manera aún más la brecha existente y que vulnera los derechos, la participación y la equiparación de oportunidades para estas poblaciones.

Se evidenció en un gran porcentaje de las universidades encuestadas, la falta de capacitación en el tema de la inclusión educativa de poblaciones en condición de discapacidad, ya sea por parte del Ministerio de Educación Nacional o de instituciones privadas que estén indagando o trabajando en pro de los derechos de estas poblaciones, dado que los lineamientos y políticas sobre inclusión sólo son obligatorios en la educación básica y media.

Se evidenció que las universidades que intentan incluir personas en condición de discapacidad en sus claustros, lo están haciendo de una manera superficial, que no muestra al aspirante o al estudiante lo que la institución puede llegar a ofrecerle en su totalidad, con el fin de explotar toda la capacidad intelectual que

puedan tener, es decir, los estudiantes en condición de discapacidad, al encontrarse frente a unas metodologías diseñadas para estudiantes sin discapacidad, se ven notoriamente afectados, pues sea la discapacidad que posean, necesitan de estrategias pedagógicas, que les permita usar todo su potencial, y mejorar sus niveles de calidad académica.

La inclusión educativa es exitosa si es capaz de contribuir a la formación de personas y grupos que se consolidan a sí mismos como sujetos de derechos, es decir, capaces de aportar, desde sus experiencias y vivencias cotidianas, a la toma de decisiones sobre sus condiciones de vida, como miembros activos de una sociedad y como ciudadanos de la misma.

9. RECOMENDACIONES

Formular y promover por parte del Estado y de las universidades, estrategias e incentivos dirigidos a mejorar e implementar procesos inclusivos, permitiendo modificar las condiciones y comportamientos de las instituciones educativas hacia las personas en condición de discapacidad, para que se superen las barreras de acceso que limitan el goce efectivo del derecho a la educación de esta población.

Generar espacios dentro y fuera de la institución que fomenten el desarrollo de capacidades y oportunidades de todos los miembros de la comunidad y concretamente hablando de las personas en condición de discapacidad.

Repensar la educación y aportar no desde una perspectiva individual sino colectiva que permita a la otra persona su libre expresión. Desde la otredad aprender el valor de la diversidad.

Una de las prioridades de las universidades frente al tema de la inclusión, debe ser el de generar lineamientos que regulen las acciones que se llevan a cabo, con el fin de beneficiar a las poblaciones en condición de discapacidad, pensando en que alcancen las metas propuestas al ingresar a los diferentes programas de pregrado.

Es importante que la universidad identifique constantemente mediante censos, las personas en condición de discapacidad que ingresan a la institución y también que se realicen constantes seguimientos a los estudiantes y a sus procesos formativos, con el fin de identificar falencias y buscar la forma de superarlas o fortalecerlas.

La proyección social de las personas en condición de discapacidad, por parte de las instituciones, debe ser uno de los objetivos de las mismas, ya que es una forma de impulsar el progreso y ayuda a mejorar la calidad de vida de sus egresados en condición de discapacidad.

Se deben generar espacios de capacitación para los docentes, administrativos y personal en general, sobre el manejo, servicios y demás acciones que involucren a las personas en condición de discapacidad, ya sea aspirantes, estudiantes o trabajadores de la institución.

Desde la parte académica y por medio de sus directivos, las instituciones deben implementar estrategias que permitan la flexibilización del currículo, con el fin de poder ajustarlo en casos especiales, según lo requiera la población estudiantil en condición de discapacidad.

Adoptar acuerdos entre las universidades y el sector productivo para que la población en condición de discapacidad que egrese de los programas universitarios pueda incorporarse al mercado laboral, de acuerdo a su formación académica, sus capacidades y con salarios competitivos, de manera tal que no sean relegados a puestos de trabajo precarios.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- DANE. (2005). *Porcentajes de personas con Discapacidad que Acceden a la Educación Superior Regular*. Bogotá.
- Dussan, C. (2010). *Educación inclusiva en Colombia: un derecho para todos*. Bogotá: Universidad Sergio Arboleda.
- González, M. (2006). *Lineamientos para el Acceso y Permanencia de la Población con Discapacidad en la Educación Superior*. Bogotá: MEN.
- Nussbaum, M. (2006). *Las fronteras de la justicia*. Madrid: Paidós.
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (1980). *Clasificación Internacional de Deficiencias, Incapacidades y Minusvalías*. Ginebra.
- Sarrionandia, G. E. (2006). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Madrid, España: Narcea Ediciones.
- Soriano, R. R. (2011). *Guía para realizar investigaciones Sociales*. Ed. México: Mexico.
- Yuni, J. y. (2005). *Investigación etnográfica- Investigación – acción*. . Madrid: Ed. Brujas.
- Buendía, L. C. (1998). *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Buendía, L. C. (1998). *Métodos de Investigación en Psicopedagogía*. Madrid: McGraw-Hill.
- Nusbaunn, M. (2007c). *Las fronteras de la Justicia*. Barcelona: Ediciones Paidós.
- Rojas, R. (s.f.). *Guía para realizar investigaciones Sociales*. México.: Ed. México.
- Yuni, J. A. (2005). *Investigación etnografica - investigación acción*. Editorial Brujas.
- Conpes Social 91 del 14 de marzo de 2005.

11. BIBLIOGRAFIA

Echeita, Gerardo. (2007). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Narcea, S.A. de ediciones. Madrid.

Nussbaum. Martha. (2005). El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal. Capitulo 2 Ciudadanos del Mundo. Ediciones Paidós IBERICA, S.A. Barcelona.

Amartya. Sen. (2010) La idea de la justicia. Distribuidora y Editora Aguilar y Altea, Taurus, Alfaguara S. A. Buenos aires.

Nussbaum. Martha. (2006). Las fronteras de la justicia consideraciones sobre la exclusión. Ediciones Paidós Iberica S. A. Barcelona.

Bejarano, Marlene. (2009). 100 maneras de convivir con la discapacidad. Secretaria Distrital de cultura, recreación y deporte. Bogotá.

Política pública en Discapacidad, fortalecimiento y movilización social Red de solidaridad social. (2005). Ministerio de la protección Social. Comité Regional de Rehabilitación de Antioquia. Capítulo I Pág. 19 – 37. Medellín Colombia

Molina – Bejar R. Educación Superior para Estudiantes con Discapacidad en Colombia. Bogotá. Universidad del Rosario. 2006.

Yuni, José A..., Urbano, Claudio A Investigación Etnográfica – Investigación Acción. (2005). Capitulo 4 (El conocimiento científico de la Educación).

Sandín, María Paz. (2003). Investigación Cualitativa en educación Fundamentos y tradiciones. McGRAW-HILL / Interamericana de España, S. A. U. Madrid.

Hernandez Fernandez Y Bautista. (2003). Metodología de la investigación. McGRAW-HILL. Madrid.

Max Neff, Manfred; Elizalde, Antonio. Desarrollo a Escala Humana. Una opción para el futuro. Cepaur. Fundación Dag Hammarskjold.

Pérez, Serrano G. (1994). Investigación cualitativa: Retos e interrogantes. Vol. II. Capítulo II El problema de la fiabilidad y la validez. P. 71 – 95. Editorial la Muralla S. A. Madrid.

Santamarina. Cristina, Marianas, José Miguel. Métodos y técnicas Cualitativas de Investigación en ciencias sociales. (1995). Capítulo 10. Historias de vida e historia oral. Editorial Síntesis. S.A.

Ainscow.N. (2001) Desarrollo de escuelas inclusivas, ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares. Narcea, S.A. Madrid.

Ainscow.N. (2001). Hacia Escuelas eficaces para todos. Narcea, S.A. Madrid

Verdugo, M., Arias B y Jenaro, C (1994). Actividades hacia las personas minusválidas. Ministerio de asuntos sociales, Madrid, Isero.

Briones. Guillermo. (2001). El proceso de investigación. Funciones de la investigación social. Capítulos 1-2. P 17 -41. México.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948).

Programa de acción mundial para las personas con discapacidad. Resolución 37/52 de 3 de diciembre de 1992, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Declaración de Cartagena de indias sobre políticas integrales para las personas con discapacidad en el área iberoamericana. Cartagena de Indias (Colombia), el día 30 de octubre de 1992.

Normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su cuadragésimo octavo periodo de sesiones, mediante Resolución 48/96, de 20 de diciembre de 1993.

Declaración de Salamanca y marco de acción: Conferencia Mundial sobre necesidades educativas especiales acceso y calidad. Salamanca, España, 7de junio 1994.

Declaración del Milenio. En el marco de la asamblea general de Naciones Unidas, en septiembre de 2000.

Constitución Política de Colombia 1991.

Ley 115 de 1994, General de Educación.

Decreto 2082 de 1996.

Conpes 80 denominado. Política Pública Nacional de discapacidad que promueve la concertación de un plan de Acción 2004 – 2007.

Convención de derechos de las personas con discapacidad de la ONU, 2006. Artículo 8 Nominal 1 literal c.

Plan Nacional de Atención a las personas con discapacidad 1999- 2002.

Conpes 2761. Política de Prevención y Atención a la discapacidad.

Naciones Unidas. Normas uniformes de Naciones Unidas sobre igualdad de oportunidades para personas con discapacidad. Diciembre 1993.

Ministerio de la Protección Social. Riesgo, prevención y discapacidad en Colombia. Imprenta Nacional. 2008.

Skliar, Carlos. (2007).La educación (que es) del otro. Argumentos y desierto de argumentos pedagógicos .Ediciones Novedades Educativas de México S. A. de C.V.

Ministerio de la Protección Social. Discapacidad: Políticas. In: República de Colombia; 2008.

Ministerio de la Protección Social. Estado actual de la Discapacidad en Colombia. In; 2007.

DANE. Censo General 2005: Discapacidad, personas con limitaciones permanentes. In; 2006.

DANE. Informe de población en situación de discapacidad. In: Dirección de censos y demografía; 2007.

Presidencia de la República, Ministerio de Educación Nacional, Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Transporte. Ley 361. Gubernamental. Santa Fé de Bogotá, D. C; 1997 febrero 7.

Presidencia de la República, Consejería Presidencial de Programas Especiales, Red de Solidaridad Social. Bases para la formación de política pública en discapacidad para el periodo 2003-2006. Bogotá; 2003.

Ministerio de la Protección Social y entidades adscritas y vinculadas, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Transporte, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación y entidades adscritas y vinculadas, Ministerio de Cultura, et al. Documento Conpes 80: Política Pública Nacional de Discapacidad. Bogotá: Consejo Nacional de Política Económica y Social, República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación; 2004.

Ministerio de Educación Nacional. El Plan Decenal y la inclusión de población con discapacidad. In. Bogotá: Al tablero N 43, Revolución Educativa: Colombia Aprende; 2007.

Aguilar Sahagún, Luis Armando. El Derecho al Desarrollo Educativo de la Infancia Como Factor Fundamental en la Construcción de una Sociedad Justa. En: Revista Latinoamericana de Estudios Educativos. Vol. 33, No. 2. (feb. 2003); p. 13 – 40.

Bell Rodríguez, Rafael. Desarrollo Humano, Diversidad e Igualdad Educativa. En: Educación. No 115. (May- Ago. 2005); p. 29 – 34.

Calderón Vallejo, Gustavo Adolfo. Concepto para la Acción: El Desarrollo Humano. En: Revista Fundación Universitaria Luís Amigó. Vol. 06, No 07-08. (2003); p. 48 – 54.

COLOMBIA, ANTIOQUIA, MEDELLÍN. CINDE. Una educación para el desarrollo humano. Medellín: Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (Cinde), 1996.

Conferencia: EDUCACIÓN. DESARROLLO HUMANO Y CULTURA FÍSICA. Ofelia Roldán Vargas Mayo 28 de 1997.

Pujolás, Pere. Aprender juntos alumnos diferentes: los equipos de aprendizaje cooperativo en el aula. Segunda Edición. Barcelona: OCTAEDRO, S.L., 2004. p. 216.

Ministerio de Educación Nacional, Dirección de poblaciones y proyectos intersectoriales, subdirección de poblaciones., Tecnológico de Antioquia. Fundamentación conceptual para la atención en el servicio educativo a estudiantes con discapacidad. In. Bogotá; 2004.

UNESCO citado por Gibbons N, Lissi M-R, Zuzulich M-S. Informe Final: Integración de las personas con Discapacidad en la educación Superior en Chile. En: Programa de Inclusión para Alumnos con Necesidades Especiales de la Pontificia Universidad Católica de Chile: PIANE UC. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile; 2005.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE-, Ministerio de Educación Nacional-MEN-. Registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad. In. Bogotá DC. 2002.

http://www.autonoma.edu.co/documentosUAM/MEMORIAS_ISBN.pd.

Organización Mundial de la Salud (OMS). Clasificación Internacional del Funcionamiento y de la salud. (2001).

República de Colombia. Ley 115 de 2007. Por la cual se crea el sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Naciones Unidas. Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad. Nueva York. Agosto de 2006.
<http://www.un.org/spanish/disabilities/convntion/convention.html>.

Ministerio de la Protección Social. Riesgo, prevención y Discapacidad en Colombia. Metodología Para el Mapeo de Riesgos y Posibilidades de Realizar en Discapacidad.

Cohen, Ernesto & FRANCO, Rolando. (2005). Gestión Social – Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales –México: Siglo XXI Editores.

Departamento Nacional de Planeación. Avances y retos de la política Social en Colombia. Febrero de 2010.

Grupo Discapacidad – Dirección General de Promoción Social- MPS. Lineamientos para la Transversalización del enfoque Diferencial en Discapacidad. Documento de Trabajo. Febrero de 2010.

C. Jiménez Fernández. (2005). Pedagogía Diferencial Diversidad y Equidad. PEARSON EDUCACION.S.A. Madrid.

Discapacidad. De la exclusión a la igualdad: Hacia el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. (2007). Manual para parlamentarios. SRO –Kundig Ginebra, Suiza.

Revista ALTERIDAD. INCI. Año 6. Numero 10. Equidad y Justicia Social.

Resolución 2565 de Octubre 24 de 2003: por la cual se establecen parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

Ley 762 del 31 de julio de 2002. Aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad.

Cardona, María Cristina. (2006). Diversidad y educación Inclusiva. Enfoques metodológicos y estrategias para una enseñanza colaborativa. PEARSON EDUCACION, S. A. Madrid (España).

Plan Distrital de Discapacidad 2008 – 2012. Consejo Distrital de Discapacidad. Subdirección Imprenta Distrital- DDDI. Bogotá, D.C.

Referencia expediente T- 2.840.959. Acción de Tutela instaurada por Luis Arnulfo Quintero Botello contra la Universidad del Magdalena.